



JUEVES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXI - N° 197
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinooficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 13
Sociedades Comerciales	Pag. 13

ASAMBLEAS

**ASOCIACION CIVIL
BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE SEBASTIAN ELCANO**

La Comisión Normalizadora de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Sebastián Elcano, convoca a asamblea general ordinaria para el día 01/10/2021 a las 11:00 hs bajo modalidad virtual (plataforma ZOOM) de acuerdo a lo dispuesto por resolución N° 25/2020 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, en la sede social sito en calle Leopoldo Lugones entre calles San Martín y Julio A Roca de la localidad de Sebastián Elcano, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea, junto a la Comisión Normalizadora, 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos correspondientes a los ejercicios N° 5, 6 y 7 finalizados el 31/12/2017 31/12/2018 y 31/12/2019 respectivamente. 3) Informe social de la Comisión Normalizadora. 4) Explicación de los motivos por los cuales se llama a Asamblea fuera de términos. 5) Tratamiento de la cuota societaria. 6) Elección de autoridades de Comisión Directiva y Revisores de Cuenta. Los y las interesadas en participar, deben enviar un email al Sr. Jorge Alejandro Pistoni al correo tallerlaunion@hotmail.com en donde le será remitido el ID y la clave para el ingreso.

1 día - N° 334408 - \$ 572,39 - 23/09/2021 - BOE

**AYUDAR DEAN FUNES ASOCIACION CIVIL
ADEFU**

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 15 de OCTUBRE del año 2021, a la hora 19.00, en la sede social de la Institución, sita en calle Pueblos Originarios N° 204 de esta ciudad, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º.- Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con presidente y secretario.- 2º.-Lectura del acta anterior.- 3º.-Aprobación de los Balance General, Cuadro de Ganancias Y pérdidas, Cuadros y Anexos por los ejercicios fi-

nalizados el 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, y 31/12/2020 Memoria e Informe de Comisión Revisadora de Cuentas por iguales períodos.-4º.-Renovación total de Comisión Directiva: un presidente, un secretario, un tesorero, un vocal titular y dos vocales suplentes, todos por el término de dos años, y Renovación total de Comisión revisadora de cuentas, un miembro titular y un miembro suplente, también por el término de dos años.-5.-Causales por las que se efectúa fuera de término el presente llamado.

3 días - N° 335254 - \$ 1310,13 - 24/09/2021 - BOE

PANDBORD SA

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta de Directorio N° 34 de fecha 07/09/2021, el Directorio de PANDBORD SA, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de OCTUBRE DE 2021 a las diecisiete horas en la sede social de la empresa sita en Godoy Cruz N° 242 de la localidad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA; 1)- Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.- 2) – Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020 3) – Tratamiento del resultado del Ejercicio del ejercicio y su imputación.- 4) – Consideración retribuciones al Directorio, Art. 261 de la Ley 19550.- "EL DIRECTORIO"

5 días - N° 335564 - \$ 1473,35 - 23/09/2021 - BOE

CLUB SOCIAL EL CIRCULO

VILLA DOLORES

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 01/10/2021 a las 20 horas, por la plataforma Google Meet.- El código de acceso a la reunión será enviado oportunamente a los asociados vía mail/Whatsapp.- En caso de que al día de la asamblea estén habilitadas las reuniones sociales presenciales para un cupo

igual o mayor al de nuestro padrón de socios en condiciones de votar, la misma se celebrará presencialmente en el salón del Centro de Empleados de Comercio sito en calle 25 de mayo esquina Antonio Torres, Villa Dolores. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta.- 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3) Consideración memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos, cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, de los ejercicios 31/07/2017, 31/07/2018, 31/07/2019, 31/07/2020, y 31/07/2021. 4) Consideración Informe sobre estado del Juicio "Club social El Circulo contra sucesores de Jorge Alberto Huergo – Desalojo – Expediente 3509855"- 5) Elección de Comisión Directiva y C. Revisora de Cuentas por términos estatutarios. Nota: a los efectos de constatar su asistencia y voto en la asamblea virtual, el asociado deberá contar con cuenta de Ciudadano Digital nivel 2.

5 días - N° 335276 - \$ 2875,20 - 24/09/2021 - BOE

**CARUSO COMPAÑÍA ARGENTINA
DE SEGUROS S.A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL 19 DE OCTUBRE DE 2021. CONVOCATORIA. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 2021, a las diez horas, en primera convocatoria, bajo la modalidad a distancia autorizada por el art. 158, inc. a) y por Resolución N° 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba, vía "Zoom", según ID que oportunamente se les informará por e-mail, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2.Consideración del Balance General y Anexos, Memoria, Inventario, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias e Informe de la Comisión Fiscalizadora en los términos esta-

blicidos en el Art. 234, Inc. 1º) de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2.021. 3.Consideración de la Reserva Legal. 4.Consideración de la gestión de Directores y Síndicos y retribución a los mismos por el Ejercicio finalizado el 30 de Junio del 2.021, Art. 44 del Estatuto Social y Art. 261 de la Ley 19.550. 5.Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término de un ejercicio. 6.Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por el término de un ejercicio. Septiembre 2021.

5 días - N° 335315 - \$ 3346,90 - 29/09/2021 - BOE

TORO CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO

CORONEL MOLDES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. La Comisión Directiva resuelve convocar a asamblea ordinaria a distancia para el día 5/10/21 a las 18 hs que se realizará mediante la plataforma zoom bajo el link <https://us05web.zoom.us/j/6663014060?pwd=UFNlODd6ZEdPa2F2WFc5S2NXQktVQT09ID> ID de reunión: 666 301 4060 Código de acceso: 6grJay; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 2) Consideración de Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estados Contables y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2017 al 31/12/2018, al 31/12/2019 y al 31/12/2020;3)Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas por un nuevo mandato estatutario. 4) Retraso en el Tratamiento de la documentación contable.

8 días - N° 335518 - \$ 5814,80 - 24/09/2021 - BOE

MERCADO DE ABASTO DE RÍO CUARTO S.A.

Convocase a Asamblea Parcial para efectuar la elección interna de representantes del capital Privado, (Art 8 y 15 del estatuto Social, un voto por acción) para la designación del Órgano de Fiscalización, un Síndico Titular y un suplente, duración del mandato Un Ejercicio y del Órgano de Administración, cuatro (4) directores titulares y 4 suplentes, duración dos ejercicios . La que se efectuará el día 12 de Octubre de 2021, en la sala de reuniones de Directorio del Mercado de Abasto de Río Cuarto S.A, en horarios de 15:00 hs. A 18:30 Hs. Sitio en calle Obispo Buteler N° 1289 de la Ciudad de Río Cuarto. Las listas de proposición de Síndicos y Directores por parte de los accionistas podrán presentarse al Di-

rectorio Hasta el día 04 de Octubre de 2021 a las 12:00 Hs, en Administración de la entidad. Nota 1: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar en Administración de la sociedad su asistencia con tres (3) días de anticipación. El escrutinio se efectuará el día de la elección a partir de las 18:40 hs en la sala de directorio pudiendo asistir los Accionistas.- Nota 2: Para asistir a votar en representación de un accionista, serán válidos sólo los poderes confeccionados por Escribano Público. Las acciones cuyos Titulares están registrados en forma conjunta (Mancomunadas) vota por el cien por ciento de las acciones uno de los titulares. Para el supuesto que al momento de la fecha de celebración de esta asamblea, existiera una prohibición, limitación, o restricción a la libre circulación de las personas, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y/o demás normas dictadas o por dictarse sobre los recaudos y restricciones que deban cumplirse con motivo de la situación de emergencia y aislamiento, lo cual imposibilite la celebración de la misma de manera presencial la Asamblea convocada se llevará a cabo a distancia por medio de la plataforma virtual ZOOM cuyos datos de ingreso y contraseña serán informados por mail a los accionistas que comunicaren su asistencia dentro del plazo legal, todo ello de conformidad a lo dispuesto por la Resol 25G/2020 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia. Ernesto Guevara- Presidente.

5 días - N° 335884 - \$ 5694,80 - 24/09/2021 - BOE

RIO CUARTO

Convocatoria Asamblea General Ordinaria. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de Octubre de 2021, a las 18:00 hs en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria. En el local comercial, sito en calle Bv. Obispo Leopoldo Buteler N° 1289, de la ciudad de Río Cuarto, para dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente y el Secretario. 2-Justificación por el llamado fuera de termino a la Asamblea y Consideración, aprobación o modificación de la memoria, balance general, estados, cuadros anexos, proyecto de distribución de utilidades e informes de sindicatura, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Septiembre de 2019 y 30 de Septiembre de 2020. 3- Renovación total del Órgano de fiscalización Tres (3) Síndicos titulares y tres (3) suplentes, Duración del Mandato un ejercicio comercial. 4-

Renovación total del Órgano de Administración (Directorio) ocho (8) Directores Titulares y ocho (8) suplentes, Duración del Mandato dos (2) ejercicios comerciales. 5-Fijación de los Honorarios a directores y síndicos. Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar en Administración de la sociedad su asistencia con tres (3) días de anticipación. Para el supuesto que al momento de la fecha de celebración de esta asamblea, existiera una prohibición, limitación, o restricción a la libre circulación de las personas, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y/o demás normas dictadas o por dictarse sobre los recaudos y restricciones que deban cumplirse con motivo de la situación de emergencia y aislamiento, lo cual imposibilite la celebración de la misma de manera presencial la Asamblea convocada se llevará a cabo a distancia por medio de la plataforma virtual ZOOM cuyos datos de ingreso y contraseña serán informados por mail a los accionistas que comunicaren su asistencia dentro del plazo legal, todo ello de conformidad a lo dispuesto por la Resol 25G/2020 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia. Ernesto Guevara-Presidente.

5 días - N° 335881 - \$ 5400,65 - 24/09/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ MOTOR CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por Acta N° 2 de la Comisión Directiva de fecha 1/09/2021, se convoca a los señores socios de "MARCOS JUÁREZ MOTOR CLUB a la Asamblea General Ordinaria Ractificativa y rectificativa a realizarse el día 14 de Octubre del año 2021 a las 20 hs por plataforma zoom (ID de reunión: 742 7023 6184 - Código de acceso: Motorclub) y se pasara a firmar en la sede de MARCOS JUAREZ MOTOR CLUB, sito en calle Ruta Nac N° 9 Km 450 de ésta ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA : I) Designación de dos socios que suscriban el Acta de Asamblea junto con el presidente y secretario. II) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de junio de 2021.- III) Rectificar elección de autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas según lo dispuesto en el art. 19 del estatuto social. NOTA: en caso de no haber quórum legal a hora fijada, la Asamblea se realizará una hora después con el número de socios presentes y en SEGUNDA CONVOCATORIA. Tema: Asamblea ordinaria ractificativa y rectificativa. Hora: 14 oct. 2021 08:00 p. m. Buenos Aires, Georgetown. Unirse a la reunión Zoom. <https://us04web.zoom>.

us/j/74270236184?pwd=cFJCYkRhMXIXTD-BESctxcDFQnNfMUT09. ID de reunión: 742 7023 6184. Código de acceso: Motorclub.

3 días - N° 336063 - \$ 1733,07 - 27/09/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL SPORTIVO BOCHÍN CLUB

ARROYITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta de la Comisión Normalizadora de fecha 07/09/2021, se decide convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Octubre a las 19hs en la sala virtual de la plataforma Zoom mediante el acceso al siguiente link <https://zoom.us/j/98191532998?pwd=TIZqa2ltK2tSMmJoSmxQNml0bUJEUT09> para tratar el siguiente orden del día: 1-Designacion de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los Normalizadores. 2-Consideracion del estado de situación patrimonial elaborado por la Comisión Normalizadora con cierre al 31 de Agosto de 2021. 3-Llamado a elecciones para elección de integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. A su vez se les hace saber que en relación a la presentación de listas de candidatos para la elección de autoridades se fija como lugar para la presentación en calle Bernardo Erb 55, ciudad de Arroyito y como fecha límite para la presentación el día 3/10. Fdo: la comisión Normalizadora.

8 días - N° 336036 - \$ 6991,20 - 27/09/2021 - BOE

DETOYO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de DETOYO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de Octubre de 2021 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segundo llamado, en la sede social de Lituania N° 2532, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2°) Exposición de motivos de la realización tardía de asambleas de los ejercicios cerrados al 30/06/2019 y al 30/06/2020. 3°) Consideración de la Documentación prevista en el art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios Nro. 13 cerrado al 30 de junio del 2019, Nro. 14 cerrado al 30 de junio del 2020 y Nro. 15 cerrado al 30 de junio de 2021. 4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio del los ejercicios Nro. 13, 14 y 15 y aprobación de su gestión. 5°) Consideración de la distribución de utilidades de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2019, 30 de junio de

2020 y 30 de junio de 2021. 6°) Designación del nuevo directorio por un periodo de tres (3) años. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: 1) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 06 de octubre de 2021 a las 18 horas; y 2) Documentación a considerar a su disposición.

5 días - N° 336269 - \$ 3447,60 - 24/09/2021 - BOE

COMPAÑÍA DE SEGUROS EL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA

SAN FRANCISCO

De acuerdo con disposiciones legales y estatutarias vigentes, convocamos a los señores Accionistas de la Compañía de Seguros EL NORTE Sociedad Anónima, a Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede social, Bv. 25 de Mayo N° 1825, San Francisco (Córdoba) a las diez horas del día 12 de octubre de 2021, en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para practicar el escrutinio y suscribir el acta de la Asamblea juntamente con el Sr. Presidente y Secretaria. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estructura Técnica y Financiera, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informes del Consejo de Vigilancia, del Auditor y Actuario e Información Complementaria correspondientes al octogésimo segundo (82º) ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. 3) Consideración y Análisis de la tarea individual y colegiada del Directorio y Gerencia General Colegiada. 4) Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y Consejo de Vigilancia (Art. 261 Ley 19.550 y Art. 29º Estatutos Sociales). 5) Constitución de Sociedad Tecnológica. 6) Elección por un ejercicio de Directores Titulares y Suplentes, Director Independiente y Consejo de Vigilancia. E L D I R E C T O R I O. ART. 27º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán cumplimentar las exigencias del Art. 238, Ley N° 19.550.

5 días - N° 336312 - \$ 6464,75 - 23/09/2021 - BOE

ASOCIACIÓN VECINAL RESIDENCIAL CASTELLI I

RIO CUARTO

CONVOCATORIA. Convocase Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Asociación Vecinal Residencial Castelli I, para el día 14 de

octubre de 2021 a las 18:30 horas que se llevará a cabo en la sede de la asociación ubicada en calle Lucía Placci de Zorzin N°2739, ciudad de Río Cuarto, para tratar: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Informe sobre las causales por las cuales no se realizó la Asamblea General dentro de los términos estatutarios. 3) Lectura y aprobación de las Memorias por los ejercicios 2018, 2019 y 2020. 4) Lectura y aprobación de los Balances Generales con sus estados, notas y anexos de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. 5) Lectura y aprobación de los informes de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. 6) Elección de autoridades.

3 días - N° 336395 - \$ 1292,64 - 23/09/2021 - BOE

ASOCIACIÓN RÍO CUARTO DE BOCHAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 18/10/2021, a las 21:00 Hs. en Sede Social, San Lorenzo 1473 - Río Cuarto - Córdoba - Orden del Día: 1)- Lectura Acta anterior.- 2)- Considerar Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados al: 31/12/2019 y 31/12/2020.- 3)- Explicar las causales de convocatoria fuera de termino.- 4°)-Elección por dos (2) años del Consejo Directivo, compuesto por Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-secretario, Tesorero, Pro-tesorero, Tres Vocales Titulares y Tres Vocales Suplentes; Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por tres miembros titulares y Tribunal de Penas, compuesto por tres miembros titulares.- 5)-Designar 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.-Se deja constancia que la asamblea se realizará en forma presencial, cumpliendo los protocolos determinados por el COE. Si a la fecha de realización de la asamblea existe alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, la asamblea se llevará a cabo en igual fecha y horario mediante la aplicación denominada zoom, cuyo link de ingreso será informado con dos días de antelación. El Secretario.

1 día - N° 336516 - \$ 535,29 - 23/09/2021 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA NEWELL'S OLD BOYS

LAGUNA LARGA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA RATIFICATIVA Y RECTIFICATIVA para el día 30 de Septiembre de 2021, a las 21 hs en la sede

social de San Martín esquina San Juan, Laguna Larga, Córdoba. La misma se realizará de manera presencial, cumpliendo todos los protocolos determinados por el COE local y debida autorización del mismo. Si a la fecha de realización de la Asamblea existiera alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede por parte de los asociados, dicha asamblea se llevará a cabo en igual fecha y horario mediante la aplicación meet, cuyo link de ingreso es <https://meet.google.com/jjr-mwyp-oar>. Orden del Día: 1)- Ratificación de los puntos 1, 2, 3, 4 y 6 de la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de agosto de 2021 a saber: 1-Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea. 2- Consideración de las Memorias, Estados Contables, Dictámenes del Contador e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, por los ejercicios cerrados el 31/10/2018; 31/10/2019 y 31/10/2020. 3- Motivos por los cuales no se convocó en término y por los cuales se realiza la asamblea de manera virtual. 4- Elección de 2 socios que formarán la junta escrutadora. 6- Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas por un año: Dos Revisadores de cuentas titulares y uno suplente. 2)- Rectificar el punto 5 de la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de agosto de 2021 respecto a elección de autoridades, ya que estando todas las autoridades vencidas, deberán establecerse mandatos diferenciados a los fines de adecuarse al estatuto, al renovarse la Comisión Directiva por mitades cada año, por lo que se rectifica el orden del día de la siguiente manera: 5- Elección de la Comisión Directiva: por dos años: Presidente, Secretario, Protesorero, Vocal Titular 2° y por un año: Vicepresidente, Prosecretario, Tesorero, Vocal Titular 1° y Vocal Suplente.

3 días - N° 336695 - \$ 2745,90 - 24/09/2021 - BOE

SAN ESTEBAN COUNTRY S.A.

RIO CUARTO

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de octubre de 2021, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en la sede social (salón Children), a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración y tratamiento de la obra de pavimentación de las calles del barrio y de la propuesta presentada por INCISA S.A. para llevar a cabo la obra. 3) Autorización al Directorio para venta de un inmueble de la sociedad." Se hace

saber a los accionistas que los documentos y antecedentes de los asuntos a considerar en la asamblea serán distribuidos vía correo electrónico con la debida antelación legal, y que las copias y/o documentación adicional deberá ser solicitada a la administración, y los gastos que ello conlleve estarán a cargo del requirente. Asimismo, se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal para comunicar la asistencia el día 05 de octubre de 2021, a las 17:00 horas. Asimismo, en el caso de existir alguna disposición normativa que imposibilite la concurrencia física a la sede, la asamblea se llevará a cabo en igual fecha y horario bajo modalidad "A Distancia", según RG N° 25 "G" / 2020 de la I.P.J., en cuyo caso: (i) Los accionistas podrán comunicar la asistencia a la asamblea en los términos del art. 238 L.G.S., mediante nota remitida desde su correo electrónico registrado en la plataforma "Ciudadano Digital" de la Provincia de Córdoba, al correo electrónico de la sociedad "secca@sanesteban-country.com.ar"; (ii) A los accionistas que confirmen la asistencia en tiempo y forma por la vía indicada, se les enviará un correo electrónico con el link de acceso y demás especificaciones necesarias para asistir a la asamblea -clave de ingreso, en su caso, etc.-; y (iii) Finalizada la asamblea, los accionistas participantes deberán remitir por correo electrónico a la casilla supra establecida, un resumen escrito de sus valoraciones y el sentido de su voto en cada punto del orden del día. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 336745 - \$ 9754,25 - 24/09/2021 - BOE

COOPERADORA HOSPITAL SAN JOSE

BALNEARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA ASOCIACIÓN CIVIL COOPERADORA HOSPITAL SAN JOSE BALNEARIA: SE CONVOCAN A LOS SOCIOS A LA ASAMBLEA ORDINARIA PARA EL DÍA 04 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO A LAS 20:30 HS., DE MANERA PRESENCIAL CON AUTORIZACIÓN DEL COE LOCAL, CUMPLIENDO CON LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, EN EL SALÓN DEL CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE, SITO EN CALLE TRISTAN CORNEJO Y 25 DE MAYO DE BALNEARIA, PCIA DE CÓRDOBA; PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 2) DESIGNACIÓN DE DOS (2) SOCIOS PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO FIRME EL ACTA DE LA

ASAMBLEA; 3) CONSIDERACIÓN DE MEMORIA, INFORMES Y ESTADO CONTABLES POR LOS EJERCICIOS CERRADOS AL 31/12/2018, DEL 31/12/2019 Y EL DEL 31/12/2020; 4) INFORME DE LAS CAUSAS POR LO CUAL NO SE REALIZARON LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS; 5) RENOVACIÓN TOTAL DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ESTATUTO VIGENTE POR EL TERMINO DE DOS (2) AÑOS.

3 días - N° 337095 - \$ 2496,75 - 24/09/2021 - BOE

DON EDUARDO S.A.

LABOULAYE

Mediante Acta de Directorio N° 70, de fecha 13/09/2021, se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Octubre de 2021 a las 08:30 horas en primera convocatoria y 9:30 horas en segunda convocatoria, en calle Alberdi N° 179 de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, donde se tratará el siguiente Orden del día: 1) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Mayo de 2.021; 2) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS; 3) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente; 4) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente.

5 días - N° 335903 - \$ 1486,60 - 24/09/2021 - BOE

CLUB ATLÉTICO ALUMNI ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA MARIA

Por Acta N° 4020 de la Comisión Directiva, de fecha 13/09/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de octubre de 2021, a las 21:00 horas, en el Predio Deportivo "Mauro Damián Rosales" que posee la institución, sita en calle prolongación Gob. Sabattini y Arenales en barrio Las Acacias, de la ciudad de Villa María para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; 2) Elección de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el presidente y el secretario; 3) Ratificación de todos los puntos del orden del día del acta de asamblea celebrada el 30 de marzo del 2021. a) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; b) Elección de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el presidente

y el secretario; c) Convocatoria fuera de término; d) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, estado de valuación del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente a los ejercicios económicos del año 2019, e) Renovación total de comisión directiva por vencimiento de los mandatos, elección de la totalidad de los miembros para cubrir cargos a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocal titular primero, Vocal titular segundo, Vocal titular tercero, Vocal titular cuarto, Vocal titular quinto, Vocal suplente primero, Vocal suplente segundo, Vocal suplente tercero, Revisor de cuentas titular primero, segundo y tercero, y un revisor de cuenta suplente por el término de dos (2) años; 4) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, estado de valuación del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente a los ejercicios económicos del año 2020; 5) Consideración y aprobación de venta de los inmuebles (4 departamentos habitacionales) que el club posee en la calle Ituzaingó 460, fondos que serán reutilizados en la refacción total de la sede en calle Mendoza 1710 y la construcción de un quincho multiuso en el predio deportivo de la institución el cual será utilizado por los socios.

3 días - N° 336942 - \$ 6240,15 - 23/09/2021 - BOE

ASOCIACION CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO TERCERO

Conforme a las normas y requisitos vigentes sobre el particular informamos que el próximo día 19 de Octubre de 2021 se realizará en esta Institución la Asamblea General Ordinaria Anual 2021, sita en calle Sarmiento 675 de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, cuya CONVOCATORIA comenzará a las 20:00 hs, del citado día. Cumpliendo con todos los protocolos y medidas establecidas en el Decreto Nacional N°956/2020 para tratar el siguiente Orden del Día: a) Apertura: Art. 25 del Estatuto; b) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior ; c) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Excedentes e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico N° 56 cerrado el 31/07/21; d) Designación de dos Socios para firmar el Acta conjuntamente con el Secretario y Presidente; e) Designación

de una Comisión Escrutadora de tres miembros; f) Elección para la renovación total de la Comisión Directiva por los períodos estatutarios Art. 48º y 49º, los miembros son; un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, un Secretario de Actas, cinco Vocales Titulares, cinco Vocales Suplentes, tres Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplentes, todos por dos años; g) proclamación de los electos y h) Cierre.

3 días - N° 337014 - \$ 3606 - 23/09/2021 - BOE

CÁMARA MEDITERRÁNEA DE EMPRESAS DE EMERGENCIAS MÉDICAS (CA.M.E.E.M.)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. En la ciudad de Córdoba, a los 17 días del mes de septiembre de Dos Mil Veintiuno, siendo las 10:00 horas en el domicilio de la firma EMERGENCIA MÉDICA INTEGRAL S.A. sita en 25 de Mayo 424 de la Ciudad de Córdoba, se reúnen SANCHO CHRISTIAN JOSE, DNI N° 25.203.876, CUIT 20252038761, GISBERT MACALUSO, DIEGO ROBERTO, D.N.I. N° 28272070, CUIT 20282720702 y PERALTA NICOLÁS GERARDO, DNI N° 33367859, CUIT 20333678595, todos en sus calidades de INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NORMALIZADORA de la CÁMARA MEDITERRÁNEA DE EMPRESAS DE EMERGENCIAS MÉDICAS (Ca.M.E.E.M.), conforme "Resolución N° 017 "H"/21 en Expte. 0007-161028/2020" en ejercicio de las potestades normadas en el art. 92 y concordantes de la Resolución General de Asociaciones Civiles y Fundaciones N° 74/19 extendida por DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS quienes APRUEBAN, POR UNANIMIDAD, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA "Se convoca a los señores asociados de la "CÁMARA MEDITERRÁNEA DE EMPRESAS DE EMERGENCIAS MÉDICAS (Ca.M.E.E.M.); a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a llevarse a cabo el día 15 de octubre de 2021 a las 11,00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 15 de octubre de 2021 a las 12:00 horas a realizarse en el edificio de la institución, sito en calle Mariano Fraguero 2515 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea.- 2) Lectura completa del registro de Asociados y Asociados en condiciones de votar según el Estatuto; 3) Tratamiento y aprobación de los Balances de la Asociación, correspondientes a los Años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, sus Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Memoria, Informe del Auditor

Externo, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable.- 4) Elección de autoridades para integrar la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas de la entidad, 5) Exposición de las razones por las que la asamblea es realizada fuera del término fijado en el estatuto. Ante un breve intercambio de opiniones, la moción es aprobada por unanimidad. Acto seguido toma nuevamente la palabra el Sr. SANCHO CHRISTIAN JOSÉ y pone a consideración de la Comisión Normalizadora que para la elección de autoridades en virtud del contexto sanitario y de los Decretos Nacionales y Provinciales que establecen el aislamiento/distanciamiento social, preventivo y obligatorio expresa que de existir a la fecha de la asamblea restricciones de circulación y reunión dispuestas por las autoridades sanitarias, la asamblea será celebrada previa autorización por Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, en forma remota a través de la plataforma de videollamadas "Zoom," en cumplimiento de los requisitos prescriptos por el Art. 158 del C.C.y C de la Nación Argentina, la Resolución 25 "G"/2020 de la I.G.P.J. u otras y Decreto del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba 599/2021 u otros. Lo que luego de un breve intercambio de opiniones es aprobado por unanimidad.- No siendo para más levantan la sesión, por unanimidad, siendo las 11:00 horas del día de la fecha.

3 días - N° 336924 - \$ 8262,30 - 23/09/2021 - BOE

CENTRO ANDALUZ DE CORDOBA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - En su cumplimiento del artículo 39 de los estatutos sociales, la comisión directiva del centro andaluz de cordoba (RA) convoca a asamblea ordinaria a realizarse en la sede de casa de España, Avenida 24 de septiembre 946 Barrio General Paz de la Ciudad de Córdoba, el día 3 de octubre a las 17hs (link del meet de ingreso a la Asamblea General Ordinaria meet.google.com/rap-hhhb-hjc) para tratar el siguiente orden del día: 1. Rendir homenaje a los socios fallecidos. 2. Lectura del acta anterior. 3. Consideración de la memoria, inventario y balance general e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente a los ejercicios 17, 18, 19 y 20 cerrados al 30 de junio de sus respectivos años. 4. Consideración de cálculos de recursos y gastos. 5. Informe de la cuota social. 6. Elección de autoridades artículos 21 y 22 de los cargos que a continuación se detallan. 7. Comisión directiva: Presidente, secretario, tesorero, primer vocal titular, segundo vocal titular por el término de 2 años, vicepresidente, prosecretario, tercer vocal titular, primer vocal suplente, segundo vocal

suplente, todos por el término de 1 año. Estos cargos serán por un año hasta recuperar el ritmo electoral que marcan los estatutos del centro andaluz de Córdoba, tres miembros titulares y un suplente por el término de 1 año. 8. Las razones que nos atrasó a la convocatoria asamblea ordinaria fue debido al innumerable trabajo que tuvo la comisión directiva del centro andaluz de Córdoba a la preparación de la asamblea anual ordinaria de la Federación de Asociaciones Andaluzas de la República Argentina, encuentro de jóvenes, congreso de la mujer, encuentro de cultura, encuentro de agrupaciones artísticas de la cual nuestra institución fue sede y recibió a todos los centros andaluces de la República Argentina, convocando a más de 200 personas el 8 de marzo de 2020. 9. Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario de la comisión directiva artículo 43. Las asambleas se celebran válidamente, aún en los casos de reforma de los estatutos, sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no estuviera reunido la mitad mas uno de los socios en condiciones de votar. Las asambleas serán presididas por el presidente de la entidad o en su defecto por el que la asamblea designe a pluralidad de votos de los asistentes. Quien ejerza la presidencia solo votará en caso de empate artículo 12 inciso c, participar con voz y voto en las asambleas siendo requisito encontrarse al día en la tesorería. 10. Proponer a consideración de la asamblea la designación de 3 (tres) personas un presidente y dos vocales, elegidos por simple mayoría de votos para integrar la junta fiscalizadora.

5 días - N° 336960 - \$ 12270,25 - 27/09/2021 - BOE

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA SEPTIMA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PCIA. DE CORDOBA

CRUZ DEL EJE

El Colegio de Abogados de la Septima Circunscripción judicial de la Pcia de Cordoba, convoca a elecciones de autoridades para su Directorio y el de su Delegación Cosquin así como también asamblea ordinaria el día 20 DE DICIEMBRE DE 2021, en la sede de la Institución cita en calle Avellaneda N° 419 de la ciudad de Cruz del Eje. ORDEN DEL DIA: 1- Elección de autoridades a realizarse el 20 de diciembre de 2021 de 8:00 a 18:00 hs. Lugar de votación: Sede del colegio de abogados calle Avellaneda N° 419 Cruz del Eje 2- Designación de Asambleístas para firmar el acta a las 19:30 hs 3- Considera-

ción de memoria, balance y ejercicio contable. El día 09/12/2021 a las 13:00 hs vence el plazo para oficializar las listas postulantes. El padrón electoral cierra el día 02/12/2021.

3 días - N° 336986 - \$ 1938,30 - 23/09/2021 - BOE

CAMARA DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Reunión del Honorable Comité Ejecutivo del 14 de septiembre del 2021 se aprobó la siguiente convocatoria: Convocase a los Sres. Socios de la Cámara de Turismo de la Provincia de Córdoba, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de octubre del año 2021, a las 15 horas, la misma se realizará bajo la modalidad a distancia, por medios tecnológicos de informática y comunicación, garantizando la transmisión simultánea de audio e imagen en un todo de acuerdo a lo normado por la Resolución 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (DGIPJ). Motivado por el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio con motivo de la Pandemia de COVID-19, la Asamblea se celebrará por la Plataforma ZOOM de Video Conferencia, ID: 867 6414 1213 contraseña: 951361. Con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2- Aprobación de los motivos por los que, la actual Asamblea, fue convocada fuera de término. 3- Ratificación o Rectificación de lo aprobado en la Asamblea de fecha 22/12/2020. 4- Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros, Notas y Anexos por el ejercicio económico comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2020. 5- Consideración de la Gestión de la Comisión Directiva por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2020. 6- Elección de miembros del Honorable Comité Ejecutivo por los siguientes dos años y Elección de Miembros de Comisión Revisora de Cuentas por un año. 7- Consideración del Presupuesto Anual por el ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2021. 8- Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

3 días - N° 336992 - \$ 3828,60 - 24/09/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CORRALITO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva de la Asociación Civil "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CORRALITO" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Octubre de 2021, a las

19:00 hs, en la sede social sita Av 25 de Mayo entre Av. Argentina y Mariano Moreno, en la localidad de Corralito, Pcia. de Cba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Causas por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término. 2) Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización de los ejercicios cerrados los días 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020 respectivamente. 3) Elegir en su caso, mediante voto secreto y directo a los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización.

1 día - N° 337010 - \$ 324,35 - 23/09/2021 - BOE

ASOC.MICOLOGICA CARLOS SPEGAZZINI ASOC.CIVIL

Convocase a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 2021 a las 19:00 horas. Debido a la Pandemia derivada de la enfermedad COVID-19 con la consiguiente imposibilidad de realizar actividades presenciales, y según indica el IPJ la Asamblea se realizará en forma virtual mediante la plataforma ZOOM con el link de acceso: <https://zoom.us/j/92077806046?pwd=STRWczBHQXI-3WDNmc2RiTFREMk5Zdz09>. ID de reunión: 920 7780 6046; Código de acceso: Funga; con el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario de Asamblea, suscriban el acta respectiva; 2°) Consideración de la Memoria, Estado Contable e Informe de Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Contable N° 12, finalizado al 30 de junio de 2021.

3 días - N° 336837 - \$ 1014,39 - 24/09/2021 - BOE

CORDOBA ATHLETIC

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva de fecha 02 de septiembre de 2021, de la asociación civil denominada "CORDOBA ATHLETIC", se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día para el día 24 de septiembre de 2021, a las 18:00 hs en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en forma virtual en el marco de la Resolución General 25/2020 dictada por ipj, que se llevara a cabo mediante la plataforma Google Meet, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) consideración de los señores socios del plan de obras a realizar sector quincho, la demolición zona Vestuarios Rugby, Dependencias de Servicios y Quincho, por graves patologías estructurales, y 2) aprobación proyecto construcción nuevo quincho, gestión de fondos.- El link

podrá solicitarse a las siguientes direcciones de correo electrónico: cac@onenet.com.ar cac1@cordobaathletic.club.- "COMISION DIRECTIVA"

3 días - N° 337139 - \$ 2382 - 23/09/2021 - BOE

C.A.V.S.

TRANSITO

CONVOCATORIA por Acta N° 443, de la comisión directiva de fecha 06/09/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 17 hs, en la sede social, sita en calle 9 de julio N° 293 de la localidad de Tránsito, contando con la debida autorización de la Municipalidad de Tránsito y el COE local y con los protocolos exigidos, para su realización en forma presencial para tratar el siguiente orden día:1: NOMBRAR UN PRESIDENTE DE ASAMBLEA, DESIGNAR DOS SOCIOS PARA APROBAR Y SUSCRIBIR EL ACTA CON EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA Y EL SECRETARIO DEL CLUB Y NOMINAR TRES SOCIOS PARA LA JUNTA ELECTORAL. 2:CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA,BALANCE GENERAL, ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO E INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 46, INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, AL EJERCICIO N° 47, INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y AL EJERCICIO N° 48, INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.- 3: REVISION, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE SOCIOS. 4: APROBAR LA CUOTA SOCIAL. 5: EXPLICACIÓN DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE CONVOCA A ASAMBLEA FUERA DE TÉRMINO. 6: RENOVACION TOTAL DE LAS AUTORIDADES DEL CUB, CON MANDATOS DIFERENCIADOS, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: PRESIDENTE POR DOS AÑOS, EN REMPLAZO DE NOYA MARCOS; VICEPRESIDENTE POR 2 AÑOS EN REMPLAZO DE BRUNO FRANCO; SECRETARIO POR 2 AÑOS EN REMPLAZO DE SORZINI SABRINA GISELLE; PRO-SECRETARIO POR EL TERMINO DE DOS AÑOS, EN REEMPLAZO DE GIRAUO MACARENA MAGALI; TESORERO POR DOS AÑOS EN REEMPLAZO DE ORELLANO, VALERIA SOLEDAD; PROTESORERO POR 2 AÑOS EN REEMPLAZO DE NOYA JUAN MANUEL.1° VOCAL TITULAR POR UN AÑO, EN REEMPLAZO DE SAGGIORATO YOLANDA MARIA; 2° VOCAL TITULAR POR UN AÑO, EN REEMPLAZO DE

BOVO LAUREANO ROBERTO; 3° VOCAL TITULAR POR UN AÑO, EN REEMPLAZO DE CARMELLO MARCOS DANIEL; 4° VOCAL TITULAR POR UN AÑO, EN REEMPLAZO DE SCOPPA MARIO NELSON NATALIO. VOCAL SUPLENTE POR 1 AÑO EN REEMPLAZO DE LE ROUX MARCOS JORGE; VOCAL SUPLENTE POR 1 AÑO EN REEMPLAZO DE BIZZERA RUBEN MARCELO; VOCAL SUPLENTE POR 1 AÑO EN REEMPLAZO DE GOMEZ VICTOR HUGO.VOCAL SUPLENTE POR 1 AÑO EN REEMPLAZO DE FREDES DIAZ VICTORIA NORMA. REVISOR DE CUENTA TITULAR POR 1 AÑO EN REEMPLAZO DE NIZ ANABELLA MAGALI; REVISOR DE CUENTA TITULAR POR 1 AÑO EN REEMPLAZO DE HEINZMANN DANIELA PAOLA; REVISOR DE CUENTA TITULAR POR 1 AÑO EN REEMPLAZO DE PEDANO PABLO MIGUEL; REVISOR DE CUENTA SUPLENTE POR 1 AÑO EN REEMPLAZO DE ALMADA MERCEDES EDELVEIS.7: TEMAS VARIOS.-Fdo. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 337067 - \$ 6732,30 - 23/09/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE GENERAL BALDISSERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre del 2021 a las 17 hs. en la Sede Social,para tratar el siguiente orden del día:1)Designación de 2 Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea.2)Rectificar lo tratado en la Asamblea Ordinaria del día 15/05/2021 en el punto 5) en el cual se trata la elección por el término de Dos años de Presidente, Vice-Presidente,Secretario,Pro-Secretario,Tesorero, Pro-Tesorero y de 5 vocales titulares y por un año de cinco vocales suplentes y una Comisión Revisadora de Cuentas compuesta de tres miembros titulares y dos suplentes.3)Ratificar lo tratado en los restantes puntos del orden día de dicha Asamblea Ordinaria.

1 día - N° 337116 - \$ 543,30 - 23/09/2021 - BOE

MERCADO DE ABASTO DE RIO CUARTO S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de Octubre de 2021, a las 18:00 hs en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria. En el local comercial, sito en calle Bv. Obispo Leopoldo Buteler N° 1289, de la ciudad de Río Cuarto, para dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente y el Secretario. 2- Justificación por el llamado fuera de termino a

la Asamblea y Consideración, aprobación o modificación de la memoria, balance general, estados, cuadros anexos, proyecto de distribución de utilidades e informes de sindicatura, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Septiembre de 2019 y 30 de Septiembre de 2020. 3- Renovación total del Órgano de fiscalización Tres (3) Síndicos titulares y tres (3) suplentes, Duración del Mandato un ejercicio comercial. 4- Renovación total del Órgano de Administración (Directorio) ocho (8) Directores Titulares y ocho (8) suplentes, Duración del Mandato dos (2) ejercicios comerciales. 5-Fijación de los Honorarios a directores y síndicos. Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar en Administración de la sociedad su asistencia con tres (3) días de anticipación. Para el supuesto que al momento de la fecha de celebración de esta asamblea, existiera una prohibición, limitación, o restricción a la libre circulación de las personas, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y/o demás normas dictadas o por dictarse sobre los recaudos y restricciones que deban cumplirse con motivo de la situación de emergencia y aislamiento, lo cual imposibilite la celebración de la misma de manera presencial la Asamblea convocada se llevará a cabo a distancia por medio de la plataforma virtual ZOOM cuyos datos de ingreso y contraseña serán informados por mail a los accionistas que comunicaren su asistencia dentro del plazo legal, todo ello de conformidad a lo dispuesto por la Resol 25G/2020 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia. Ernesto Guevara-Presidente.

5 días - N° 337125 - \$ 7830 - 29/09/2021 - BOE

RADIO MARÍA ARGENTINA

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación, y la Resolución General IPJ N° 31/2016, comunicamos la celebración de la asamblea general ordinaria el día 12 de Octubre de 2.021, a las 17.30 horas, mediante el uso de la plataforma virtual Zoom, con el siguiente ID de ingreso: 319 898 1776, código de acceso: 905313. Tanto el link de la reunión como su correspondiente contraseña se enviarán por correo mail. ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.- 2º) Informe y consideración de causas por las que no se convocó en término estatutario.- 3º) Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 2020, al 31 de Diciembre 2020. 4º)

Ratificar o rectificar el monto de la Cuota Social. 5º) Aprobación de la venta de inmueble en Santa Rosa de Calamuchita y el terreno de Puerto del Águila. 6º) Designar Junta Electoral (3 Titulares y 1 Suplente) con mandatos por tres ejercicios.- 7º) Elección total de Miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, con mandatos por tres ejercicios.- 8º) Designar dos socios para suscribir el Acta.

2 días - N° 337224 - \$ 2062,30 - 23/09/2021 - BOE

AGROFENO SOCIEDAD ANONIMA

COLONIA SAN BARTOLOME

RATIFICACION ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 30 DE ABRIL DE 2020

Por Acta de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Unánime del 30 de Junio de 2021, se ratifica el Acta de la Asamblea General Ordinaria Unánime del 30 de Abril de 2020 a la 21.30 horas, mediante la cual se procedió a elegir como Presidente a MARCOS FENOGLIO, DNI 34.787.369 y Director Suplente a FABIAN FENOGLIO DNI 36.187.559, todos por tres ejercicios. Se prescindió de la Sindicatura.- La Dirección.

1 día - N° 337389 - \$ 661,40 - 23/09/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CATÓLICA DE OBREROS

LAS VARILLAS

La "ASOCIACIÓN CATÓLICA DE OBREROS" de la ciudad de Las Varillas, Pcia. de Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Octubre de 2021 a las 20.00 horas en el salón de su Sede Social, ubicado en calle Medardo Álvarez Luque 364, de la ciudad de Las Varillas, de manera presencial, con autorización del Comité de Emergencia Local (COE Local) y dando cumplimiento a todas las medidas de emergencia sanitaria establecidas en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 956/2020 a los fines del tratamiento del siguiente orden del día: 1º) Designación de dos (2) asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior. 3º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 2020. 4º) Elección de las siguientes Autoridades por finalización del mandato: Presidente, Pro Secretario, Tesorero, 3º Vocal Titular, 2º Vocal Suplente y 3º Vocal Suplente; todos ellos para la conformación

de la Comisión Directiva y la elección de la totalidad de los miembros del Órgano de Fiscalización. 5º) Motivos por los que la Asamblea se realiza fuera del termino fijado en el estatuto. - Fdo: Daniel Florentino Gottero-Presidente.

3 días - N° 337567 - \$ 3465,75 - 27/09/2021 - BOE

AERO CLUB RIO CUARTO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 2259 de la Comisión Directiva, de fecha 01/09/2021 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de octubre de 2021, a las 19:00 horas, mediante la plataforma Jitsi.org. Se informará a los socios vía mail el día y horario en que tendrá lugar la asamblea. De igual manera, el día de la asamblea se enviará a los socios un mail, a la casilla registrada en el CIDI del gobierno provincial, indicando: 1) Hora de la reunión, 2) El link con el cual acceder a la asamblea y contraseña utilizada, 3) Teléfonos a los cuales llamar en caso de tener inconvenientes para conectarse. Se tratara el siguiente orden del día: 1) Informar las razones porque se realiza fuera de término la Asamblea. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°87, cerrado el 30 abril de 2021 y 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 337573 - \$ 2876,70 - 27/09/2021 - BOE

ASOCIACION MUTUAL S.M.LASPIUR

CONVOCATORIA. Ejercicios del 1º de Julio de 2019 al 30 de Junio de 2020 y del 1º de Julio de 2020 al 30 de junio de 2021. En virtud de disposiciones legales y estatutarias vigentes convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 2021, a las 20,30 hs. al aire libre, en el patio del Laspiur Motors Club ubicado en calle 25 de Mayo esq. Mendoza de S.M.Laspiur, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para la firma del Acta de la presente Asamblea.- 2) Lectura y consideración de la Memoria del Ejercicio 01-07-2019 al 30-06-2020 y de la Memoria del Ejercicio 01-07-2020 al 30-06-2021.- 3) Lectura y consideración del Balance General y sus cuadros y anexos del ejercicio 01-07-2019 al 30-06-2020 y del Balance General y sus cuadros y anexos del ejercicio 01-07-2020 al 30-06-2021.- 4) Informe de Junta Fiscalizadora el ejercicio 01-07-2019 al 30-06-2020 e Informe de

la Junta Fiscalizadora del ejercicio 01-07-2020 al 30-06-2021.- 5) Designación de la Junta Electoral.- 6) Elección de las siguientes autoridades del Consejo Directivo por el término de cuatro años por vencimiento de su mandato: vice-presidente, pro-secretario, tesorero, segundo vocal titular, tercer vocal titular, quinto vocal titular, segundo vocal suplente y cuarto vocal suplente; y elección de la siguientes autoridades de la Junta Fiscalizadora por el término de cuatro años por vencimiento de su mandato: segundo fiscalizador titular, primer fiscalizador suplente y tercer fiscalizador suplente.- NOTA: " Artículo 21 ley 20.321: El quorum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad mas uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del Organó Directivo y Organó de Fiscalización" .

3 días - N° 337317 - \$ 5095,20 - 24/09/2021 - BOE

INSTITUTO SECUNDARIO SUPERIOR DE COMERCIO ARTURO CAPDEVILA ASOCIACION CIVIL

El Instituto Secundario Superior de Comercio ARTURO CAPDEVILA de esta capital con sede social sito en calle Asturias N° 3981, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Octubre de 2021 a las 19:00 hs. en la sede social del Instituto, sito en calle Asturias N° 3981 de Barrio Ferroviario Mitre, de la ciudad de Córdoba – Pcia. de Córdoba, donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Ordenar formal llamamiento a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA en un plazo improrrogable de quince (15) días a contar de la suscripción de la presente acta, debiendo en dicho plazo realizar la debida publicación en el boletín oficial a tal fin, conforme las pautas y condiciones previstas en la normativa legal vigente y en especial la Res. 25/20. SEGUNDO: Ordenar llevar adelante el cumplimiento de los requisitos y observaciones formulados por dictamen de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, así subir a la plataforma digital el Padrón digital de socios años 2019 y 2020; Libro digital de actas de Comisión Directiva, Libro digital de Actas de Asamblea. TERCERO: Debatir los puntos que formarán el orden del día, en la Asamblea Extraordinaria los que quedan establecidos en: 1) Aclaración y subsanación de la consignación del domicilio de la sede social de la Asociación plasmada en las actas de las Asambleas ordinarias de 22 de Noviembre del año 2019 y 5 de Enero de 2021, en cuanto se

estableció como domicilio social el sito en calle Asturias N° 3960 cuando en realidad debió consignarse Asturias N° 3981; en virtud de un cambio en la numeración catastral sin que ello implique cambio, modificación o nuevo domicilio en donde se encuentra enclavada la sede social de esta Asociación históricamente. 2) Indicar y consignar que la publicación en el Boletín Oficial para la convocatoria a la Asamblea de 22 de Noviembre de 2019, fue realizada con fecha 4 de Diciembre de 2020. 3) Aclaración y subsanación de consignación de los miembros de la comisión directiva efectivamente presentes y asistentes a la Asamblea Ordinaria del 22 de noviembre de 2019, a saber: a) Por la Comisión Directiva: el Sr.: SOLANO Omar Daniel D.N.I.: 16.907.310 en su carácter de Presidente; ; la Srta.: SOLANO Mabel Noemí D.N.I.: 11.978.641 en su carácter de Secretaria: la Sra.: CHEHADE Victoria D.N.I.: 7.321.653 en su carácter de Tesorera: la Srta.: LOPEZ Arminda Amanda D.N.I.: 5.452.540, en su carácter de Vocal Titular 1º, el Sr. SOLANO MINNE Edgardo Emanuel, D.N.I.: 26.453.925, en su carácter de Vocal Titular 2º y el Sr. SOLANO Maximiliano Rubén, D.N.I.: 30.125.090, en su carácter de Vocal Titular 3º; b) Por los socios: MAROSTICA Noemí, D.N.I.: 5.452.533; BRIZUELA Florencia, D.N.I.: 27.657.375; ALANIZ Pedro, D.N.I.: 12.893.373; BRIZUELA Hugo, D.N.I.: 7.981.168; TORNATI Federico, D.N.I.: 32.239.008 y de la Asamblea Ordinaria del 5 de Enero de 2021: a) Por la Comisión Directiva: el Sr.: SOLANO Omar Daniel D.N.I.: 16.907.310 en su carácter de Presidente; ; la Srta.: SOLANO Mabel Noemí D.N.I.: 11.978.641 en su carácter de Secretaria: la Sra.: CHEHADE Victoria D.N.I.: 7.321.653 en su carácter de Tesorera: la Srta.: LOPEZ Arminda Amanda D.N.I.: 5.452.540, en su carácter de Vocal Titular 1º, el Sr. SOLANO MINNE Edgardo Emanuel, D.N.I.: 26.453.925, en su carácter de Vocal Titular 2º, b) Por los socios: BRIZUELA Florencia, D.N.I.: 27.657.375; BRIZUELA Mariana, D.N.I.: 22.161.051; URQUETA María Carolina, D.N.I.: 21.393.693; LUNA CARIZ Claudia, D.N.I.: 18776482 y BRIZUELA Fernanda, D.N.I.: 27.657.375 de 2020. 4) Ratificar la consideración, tratamiento y aprobación del orden del día de las Asambleas Ordinarias del 22 de Noviembre del año 2019 y 5 de Enero de 2021 aprobados, poniendo a disposición de los socios presentes la documentación correspondiente; así aprobar en definitiva: a) Memoria, Balance e Informe Comisión Revisora de Cuentas y Dirección correspondiente al ejercicio cerrado el 31/08/2019, b) Memoria, Balance e Informe Comisión Revisora de Cuentas y Dirección correspondiente al ejercicio cerrado el 31/08/2020.- CUARTO: Designación de 2 aso-

ciados para que en conjunto con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de asamblea. Se hace saber a los señores socios que participen de la Asamblea Extraordinaria a celebrarse de modo virtual de conformidad a la Resolución General N° 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, que deberán exhibir su DNI a los fines de su identificación. Se designa como correo electrónico a los fines de permitir el acceso y concurrencia de los socios, el siguiente: donde deberán remitir la solicitud de participación con todos los datos personales y con indicación de correo electrónico que permita la notificación a la Plataforma de Ciudadano Digital – Nivel II para asegurar el acceso y participación a la asamblea; donde serán notificados con 72 hs. de anticipación a celebrarse la Asamblea, la plataforma digital y el link para poder acceder a la misma; venciendo el plazo de recepción de las solicitudes de participación el día 12 de Octubre de 2021. El Secretario. POR COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - N° 337581 - \$ 13145,55 - 27/09/2021 - BOE

CLUB CAZA Y PESCA SAN AGUSTÍN DE GRAL. LEVALLE

El Club Caza y Pesca San Agustín de Gral. Levalle, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Octubre de 2021 a las 19,00 hs. en su sede social. Se llevara a cabo de manera presencial contando con autorización del COE, En virtud de de las medidas de emergencia sanitaria dispuestas a partir del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/20, sus prorrogas y modificaciones, y en cumplimiento de los requisitos prescritos por la Res. IPJ N° 25/2020 y disposiciones posteriores, al momento de asistir los socios deberán encontrarse en estado afebril, sin síntomas de Covid 19, concurrir con tapabocas y cumpliendo distanciamiento social. ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 2. Designación de dos socios para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretario. 3. Lectura y Consideración del Balance General. Memoria. Estado de Resultado e Informe del Órgano de Fiscalización. Correspondiente a los ejercicios cerrados al, 30 de abril de 2020 y 30 de Abril de 2021. 4. Ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva. 5. Designación de tres socios para actuar como comisión escrutadora de votos. 6. Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Las listas que se presenten a los efectos de ocupar los cargos en la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas, tendrán denominación por colores, deberán ser presentadas ante la C.D. en el domicilio designado a tal efecto, San Martín 310,

Gral Levalle de lunes a viernes de 9 a 13 hs. hasta el día viernes 01 de Octubre de 2021. Fdo. La Comisión Directiva.

2 días - N° 337625 - \$ 2699,80 - 24/09/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ITALIANA "LIBRES Y UNIDOS" MONTE MAIZ

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el 14/10/2021, a las 18 horas en Sede Social. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. 2º) Motivos por los cuales no se convocó a Asamblea en los ejercicios 2018 y 2019, y se convoca fuera de término la correspondiente al ejercicio 2020. 3º) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Estados de Recursos y Gastos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020. 4º) Elección de Presidente, Vice-presidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cinco vocales titulares y cinco vocales suplentes, dos miembros titulares y un miembro suplente de la Comisión Revisadora de Cuentas, dos miembros titular y un miembro suplente de la Junta Electoral, todos por dos ejercicios.

3 días - N° 337700 - \$ 2292,75 - 27/09/2021 - BOE

Convoca a Asamblea General Ordinaria, Acta N° 43, para el 24 de Septiembre de 2021 a las 20:00 hs. en su sede social de Ruta Nacional 158 Km. 250 de Carnerillo. Orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Explicación de los motivos por los cuales efectuó la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 2020 fuera de término. 3) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con la Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 4) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020. 5) Fijar la Cuota social.

1 día - N° 337802 - \$ 531,35 - 23/09/2021 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JESUS MARIA - ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 682 de la Comisión Directiva, de fecha 07 de Septiembre de 2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Septiembre de 2021, a las 19,00 horas, en la Sede y Cuartel sita en calle Avda. Dr. Miguel Juárez 1056 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos aso-

ciados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informar y considerar los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de los plazos estatutarios para poner en consideración los Ejercicios cerrados el 31 de Julio de 2020 y el 31 de Julio de 2021. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 50 y 51, cerrados el 31 de Julio de 2020 y el 31 de Julio de 2021. 4) Elección de Autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 336433 - s/c - 23/09/2021 - BOE

CENTRO SUR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA MARÍA

CONVOCASE A LOS SEÑORES SOCIOS DEL CENTRO SUR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA MARÍA, PERSONERÍA JURÍDICA N° 240/A/1993 A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, LA QUE TENDRÁ LUGAR EL DÍA 14 DE OCTUBRE A LAS 15,30 HS. EN EL DOMICILIO DE CALLE JUJUY 450, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1º) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO. 2º) CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS REFORMAS ESTATUTARIAS A SABER EN LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS: DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO SÉPTIMO, DÉCIMO OCTAVO, DÉCIMO NOVENO, VIGÉSIMO, VIGÉSIMO QUINTO, TRIGÉSIMO SÉPTIMO.

2 días - N° 336693 - s/c - 23/09/2021 - BOE

AERO CLUB RIO CUARTO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 2259 de la Comisión Directiva, de fecha 01/09/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de octubre de 2021, a las 20:30 horas, mediante la plataforma Jitsi.org, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Considerar y aprobar las propuestas realizadas por los señores Marcelo Capiello, DNI N° 25.912.031, Jorge Burki, DNI N° 14.334.101 y Miguel Angel Solaro, DNI N° 13.955.127, con relación a la factibilidad de transferir a favor de los mismos o a quienes ellos designen, el DERECHO de SUPERFICIE (art. 2114 y sgntes del C.C.C.N), por el plazo de 25 años, una fracción

de seiscientos metros cuadrados, aproximadamente a los señores Marcelo Capiello y Miguel Angel Solaro y una fracción de 2151 metros cuadrados aproximadamente al señor Jorge Alberto Burki, de propiedad del Aero Club Río Cuarto, para la construcción de un hangar; conforme a la legislación vigente; aprobar el equivalente en pesos a la cantidad de 70 litros de nafta 100LL, actualizables, para los señores Capiello y Solaro y un canon equivalente en pesos a la cantidad de 250 litros de nafta 100LL, actualizables, para el señor Burki, en concepto de mantenimiento, forma de pago mensual, y demás condiciones de contratación de la transferencia. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 337574 - \$ 3764,10 - 27/09/2021 - BOE

TALLERES PROTEGIDOS CASTILLO AZUL ASOCIACION CIVIL

La Comisión Normalizadora de la entidad TALLERES PROTEGIDOS CASTILLO AZUL ASOCIACION CIVIL convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Octubre de 2021, a las 14 horas, en la sede social sita en calle Ayacucho y Mitre, de la Ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los Miembros de la Comisión Normalizadora; 2) Consideración de la documentación contable correspondiente al Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2020 y del Informe Final de la Comisión Normalizadora y 3) Elección de autoridades.

3 días - N° 336927 - s/c - 23/09/2021 - BOE

COLEGIO DE LICENCIADOS Y TÉCNICOS EN QUÍMICA E INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA: El Colegio de Licenciados y Técnicos en Química e Industrias de la Alimentación de la Provincia de Córdoba, convoca a los colegiados, en el marco de lo dispuesto por los arts. 13, 14, siguientes y concordantes del Estatuto y arts. 7 y 9 siguientes y concordantes de la Ley 9553, a Asamblea Ordinaria par el día 14 de Octubre de 2021 a las 18 horas, la que se desarrollara de manera virtual mediante plataforma zoom o similar conforme Resolución de fecha 10/09/2021 del Directorio a los fines de considerar el siguiente ORDEN DE DIA: 1) Designar a dos Asambleístas para que suscriban juntamente con el Presidente y Secretaria del Directorio el Acta de Asamblea; 2) Dar a conocer los motivos y razones de la convocato-

ria fuera de término; 3) Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio que va desde el día 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2020, atento lo dispuesto por el Art. 14 del Estatuto, 3) Establecer el monto de la cuota de mantenimiento de matrícula, de la tasa de Matriculación que deberán abonar los nuevos Colegiados para el año 2021, y fijar la escala de aranceles prevista en el Art. 40 de la Ley. A los fines de obtener los datos de enlace para el ingreso a la plataforma virtual, los matriculados deberán constituir domicilio electrónico en caqc@caqc.org.ar. Sin otro motivo, saludamos atte.- Fdo. Sergio Eduardo Aprile -Presidente- Ferrero Gonzalo Ariel -Secretario.-

2 días - N° 337578 - \$ 2754,20 - 24/09/2021 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR HUGO WAST ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 17 del Libro de Actas de la Comisión Directiva de fecha 17/9/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes veintidós de octubre de dos mil veintiuno (22/10/21) a las veintiuna horas, bajo la modalidad de asamblea virtual en la plataforma Google Meet, con acceso a través de meet.google.com/nmc-hswc-wou, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales la Asamblea Ordinaria se realiza fuera de los plazos establecidos por el estatuto y bajo la modalidad virtual. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 24 cerrado el 31 de julio de 2020. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - N° 336913 - s/c - 27/09/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SAN MARTIN

La comisión directiva de Asociación civil Centro de Jubilados y Pensionados San Martin, Cuit 30715569597 convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar por plataforma Google Meet meet.google.com/cji-ckisete el día 8 de Octubre de 2021 a las 10:00 horas según resolución 25/2020 de Inspección de Personas Jurídicas, a los fines de tratar el siguiente orden del día: Lectura del acta anterior. Memoria y balance de cuenta 2018,2019,2020. Informe

revisado de cuenta 2018,2019,2020. Elección de comisión directiva y revisora de cuentas. Disminución o aumento de cuota social. Apertura de centro de jubilados para personas voluntarias. El padrón de socios en condiciones de intervenir en la asamblea y la documentación a considerar en el Orden del Día, estarán a disposición de los socios en la sede en la calle Maciel N° 95, Barrio San Martín. Los presentes de dicha convocatoria son: Ricardo Nicolas Rivero DNI 6719727 vocal titular, Quintero Juana Rosa DNI 16500673 prosecretaria, Maria Catalina Barceña DNI 6493813 Vice presidente, Mirta Graciela Regis dni5098595 vocal suplente, Filippi Mirta Noemi DNI 10047709 Secretaria.

1 día - N° 336945 - s/c - 23/09/2021 - BOE

**CLUB LOS INCAS
ATLÉTICO Y RECREATIVO
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Octubre de 2021, a las 14 hs en 1º convocatoria y a las 15 hs en 2º convocatoria que se realizará bajo la modalidad a distancia, según Resolución 25/2020 de Inspección General de Justicia de Córdoba, mediante la utilización de plataforma ZOOM, cuyo link de acceso será comunicado a cada Socio a su respectivo e-mail constituido ante la plataforma de Ciudadano Digital de la Provincia de Córdoba nivel II para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente 2) Aclaración y corrección de error involuntario al transcribir los años de los balances aprobados en el acta de asamblea anterior 3) Aprobar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios 46 y 47 cerrados el 29/02/2020 y 28/02/2021 respectivamente 4) Tratamiento de razones por las que se realiza la Asamblea fuera de término 5) Elección de autoridades. Remitir e-mail constituido ante la plataforma de Ciudadano Digital hasta 30/09/2021 a la dirección losincasclub@gmail.com. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - N° 336955 - s/c - 27/09/2021 - BOE

**SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE MORRISON**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 06 de Octubre dos mil veintiuno a las 19:00 hs en domicilio social, sito en Av. Leonardo Murial-

do N° 700 de la localidad de Morrison, provincia de Córdoba, a los fines del tratamiento de los siguientes: 1)- Designación de dos miembros de la Comisión Directiva para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 2)- Dejar sin efecto la Asamblea de fecha 19 de Abril de 2021, atento al rechazo por parte de la IPJ. 3) Reforma Artículo Décimo del Estatuto de la Institución 4) Consideración de las Memorias, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto con sus Notas, Anexos, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el veintiocho de febrero de los años dos mil veinte (2020) y dos mil veintiuno (2021) e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Elección de autoridades conforme al nuevo artículo Décimo: Elección total de la Honorable Comisión Directiva, todos por el término de 2 años; tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y un (1) Revisor de cuenta suplente por el término de 1 año.

5 días - N° 336989 - s/c - 27/09/2021 - BOE

**MUTUAL DE PORTEÑA
ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Consejo Directivo de Mutual de Porteña Asociación Cultural y Deportiva, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 2021 a las 20.00 hs., en la sede del Club de Porteña Cultural y Deportiva, sito en calle Intendente Pita y Mitre de la localidad de Porteña, Dpto. San Justo, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de 2 asociados para que firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N.º 31 cerrado el 30 de junio de 2021. 3º) Consideración de la fijación de la Cuota Social y Arancel de Servicios. 4º) Consideración de Convenios por prestaciones de Servicios. 5º) Consideración de retribución a miembros de Consejo Directivo y/o Junta Fiscalizadora. Valter Giampieri Secretario. Mario Bortolón presidente.

3 días - N° 337145 - s/c - 23/09/2021 - BOE

**CENTRO MUTUAL DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE VILLA ALLENDE**

CONVOCATORIA. El Consejo Directivo del Centro Mutual de Jubilados y Pensionados de Villa Allende, de acuerdo al artículo 28 del Estatuto, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 21 de Octubre de 2021, a las 17:00 horas, en su

sede social de Avenida del Carmen N° 709 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria. 2. Informe de los motivos por los que la Asamblea Anual Ordinaria se convoca fuera de término. 3. Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, Informe del Auditor, Memoria presentada por el Consejo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora, por el Ejercicio N°38, finalizado el 31 de Diciembre de 2020.- 4. Elección de Autoridades.

3 días - N° 337199 - s/c - 24/09/2021 - BOE

**ACIPDIM
(ASOCIACION CIVIL
IDENTIDADES PARA PERSONAS CON
DISCAPACIDADES MULTIPLES)**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. La Comisión Directiva de ACIPDIM (Asociación Civil Identidades Para Personas Con Discapacidades Múltiples), convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 2021 a las 18:00 hs. en su sede social sita en calle Mendoza N° 1238, de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario; 2) ratificar en su totalidad lo tratado en Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de julio de 2021, según lo observado en Resolución N° 2099 "F"/2021 de la Inspección de Personas Jurídicas, plasmada en acta de asamblea N° 170; 3) Rectificar Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de julio de 2021, por omitir la elección de la junta electoral, según lo observado en Resolución N° 2099 "F"/2021 de la Inspección de Personas Jurídicas y en consecuencia renovar en su totalidad la Junta Electoral.

3 días - N° 337234 - s/c - 24/09/2021 - BOE

**CENTRO DE DÍA DE ATENCIÓN INTEGRAL
PARA LA DISCAPACIDAD - C.A.I.D.
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Honorable Comisión Directiva del "Centro de Día de Atención Integral para la Discapacidad", C.A.I.D. CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Octubre de 2021 a las 21:00 horas, en la Sede Social, sito en Calle San Martín 566, San José de la Dormida, Departamento Tulumba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Lectura y consideración

del Acta de la Asamblea anterior. 2º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 3º) Consideración de los términos de la Resolución n° 1924/ "F" 2020 de la DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS. 4º) Consideración de: Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 5º) Consideración de: Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020. 6º) Renovación total de la COMISIÓN DIRECTIVA. 7º) Renovación total de la COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS. 8º) Proclamación de las Autoridades Ganadoras.

3 días - N° 337276 - s/c - 27/09/2021 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS CHAÑARITOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Octubre de 2021 a las 20 hs., en la sede social sita en calle Saúl Taborda s/n, de la localidad de Los Chañaritos, Provincia de Córdoba, con tolerancia de espera de media hora, según lo indica el Estatuto Social de la Institución, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria, firmen el acta respectiva. b) Lectura del Acta Anterior. c) Lectura de la Memoria, Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos del Ejercicio Económico nro. 21, finalizado el 31 de Diciembre de 2020 e informe del revisor de cuentas. d) Renovación de la Comisión Directiva (9 miembros titulares y 2 miembros suplentes) y de la Comisión Fiscalizadora (2 miembros titulares y 1 miembro suplente), todos por el término de 2 (dos) años.

3 días - N° 337347 - s/c - 24/09/2021 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA TULUMBA

LA ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA TULUMBA CUIT 30-69299894-0, EN SU ACTA N°151 DEL LIBRO DE ASAMBLEAS ESTABLECE: EN LA LOCALIDAD DE VILLA TULUMBA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, SIENDOS LAS 18HS. SE REUNE LA COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA

TULUMBA; PARA ACORDAR LA PRORROGA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE TUVIERA LUGAR EL PROXIMO 25 DE SEPTIEMBRE DE 2021. SE RESUELVE LLAMAR A LA MISMA EL DIA 02 DE OCTUBRE DE 2021, PARA CUMPLIMENTAR LOS CANALES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS. MOTIVAN TALES DECISIONES, EL AGREGADO EL PUNTO 5) COMO ORDEN DEL DIA A SER TRATADO. EN EFECTO, SE RATIFICA HORARIO Y LUGAR 16HS EN LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL. ASIMISMO, SE PROCEDERA A LA REPUBLICACION DE DICHA INFORMACION EN MEDIOS LOCALES; Y LA PUBLICACION POR TRES DIAS CONSECUTIVOS - A PARTIR DEL DIA LUNES 20 DE SEPTIEMBRE, EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA- COMO SEÑALA LA NORMATIVA VIGENTE. EN CONSECUENCIA, QUEDAN DISPUESTO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA DE LA SIGUIENTE FORMA: 1) DESIGNACION DE DOS ASOCIADOS QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA JUNTO A LAS AUTORIDADES; 2) MOTIVOS POR LOS CUALES LA ASAMBLEA SE DESARROLLA FUERA DE TERMINO; 3) SUBSANACION DE LA CONSIDERACION DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE MARZO DE 2020, COMPRENDIENDO LOS PERIODOS CONTABLES ADEUDADOS DE LOS AÑOS 2015 A 201; 4) CONSIDERACION DE LOS ESTADOS CONTABLES EJERCICIO 21 AL 31.03.2021. 5) TRATAMIENTO DE AUTORIDADES CESANTES (MANDATOS POR UN AÑO). SIN MAS QUE TRATAR, SIENDO LAS 19:30HS SE DA LECTURA A LO OBRADO Y RATIFICACION DE LA MISMA.

3 días - N° 337472 - s/c - 24/09/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA LOURDES

EL CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA LOURDES, convoca a Asamblea General Ordinaria para el 02/10/2021 a las 16:00 Hs a realizarse en el salón del Centro Vecinal Lourdes, sito en calle Pardos y Morenos 1902 (Esquina Goethe) de Bº Crisol Norte, por tratarse de un espacio abierto de gran superficie, que permitirá cumplir con el protocolo de distanciamiento entre los asistentes. El orden del día a tratar será: 1) Elección de dos asambleístas para que con el Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea. 1) Tratamiento de la Memoria Anual. 2) Informe de la Comisión Fiscalizadora. 3) Tratamiento del Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio

Neto y Flujo de Efectivo por el ejercicio iniciado el 1 de Enero y finalizado el 31 de Diciembre del año 2019 y 2020. 4) Elección de autoridades por el periodo comprendido entre el 01/05/2021 al 30/04/2023.

1 día - N° 337686 - s/c - 23/09/2021 - BOE

UN CAMINO ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Octubre de 2021 a las 19:00 en domicilio de calle M. Arruabarrena 1947 Bº Cerro de Las Rosas, de esta ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Elección de dos Asociados para firmar el acta de la asamblea junto con el Presidente y Secretario. 2) Ratificar todo lo contemplado en la asamblea ordinaria acta N°: 135 con fecha 19 de noviembre de 2019. Y la asamblea N°: 156 con fecha 18 de Junio de 2021. La asamblea es convocada de manera presencial, quedando sujeta a las normativas dictadas por el Centro de Operaciones de Emergencias Córdoba (COE), en el momento de efectuarse la misma. La Secretaria.

3 días - N° 337695 - s/c - 27/09/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL CRISTO VIVE PARA LAS NACIONES DE MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 08/10/2021 a las 19:00 hs. en el salón de la sede social de la institución cito en Avellaneda N° 1260 de la ciudad de Marcos Juárez. Orden del Día: 1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31/12/2019 y 31/12/2020. 2) Explicar los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera del plazo establecido. 3) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. La Secretaria.

1 día - N° 337788 - s/c - 23/09/2021 - BOE

ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS AL CLUB DEFENSORES DE SAN ANTONIO DE LITIN

Por medio de la presente le comunicamos que el día 27 de octubre de 2021 a las 18:00 horas en el local sito en calle San Martín 501 esq. Libertad de la localidad de San Antonio de Litín se dará lugar a la Asamblea General Ordinaria con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas que suscriban el acta de asamblea conjuntamente al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe

de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor y Documentación Contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 22 y 23, cerrados el 31 de diciembre de 2.019 y 31 de diciembre de 2020. 3) Elección de Autoridades: Conforme a lo solicitado por INAES, por error involuntario no se oficializo la lista de candidatos electos en la asamblea de fecha 10/12/19 y la realizada en la Asamblea de fecha 25/04/2019, incumple con el Art. 23 de la ley 20.321 y el Art. 48 del estatuto social, por eso el Organismo solicita que dichas elecciones sean consideradas nuevamente. Elección de los 9 (Nueve) miembros del Órgano de Administración y los 4 (Cuatro) miembros del Órgano de Fiscalización. 4) Consideración de los motivos de la realización de las asambleas fuera de los términos legales. Sin otro Particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

3 días - N° 337054 - s/c - 23/09/2021 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL
PARA PROFESIONALES, TÉCNICOS
Y PERSONAL SUPERIOR DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL,
PROVINCIAL Y MUNICIPAL DE
LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
(A.M.PE.S.)**

LA ASOCIACIÓN MUTUAL PARA PROFESIONALES, TÉCNICOS Y PERSONAL SUPERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (A.M.PE.S.) Mat. INAES N° 643, con domicilio en calle Jujuy 343 de la Ciudad de Córdoba. Convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 2021, a las 18:00, en la sede central de la Calle Jujuy 343 de esta ciudad de Córdoba. Quedando establecido como Orden del Día los siguientes puntos: 1) Designación de dos (2) socios para que suscriban el acta en representación de la asamblea junto con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria del Consejo Directivo. Informe de la junta fiscalizadora, consideración del balance general, cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2021. 3) Incremento de la cuota social. 4) Consideración de las compensaciones al Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. Firmado: Juan Benito Farías. Secretario.

3 días - N° 337500 - s/c - 24/09/2021 - BOE

TEATRILLO MUNICIPAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a la Asamblea Gene-

ral Ordinaria a realizarse en el TEATRILLO MUNICIPAL, sito en calle Av. Seeber 175 de esta ciudad de Brinkmann, para el día veintisiete de octubre de 2021, a las veinte (20:00) horas, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que, en forma conjunta con el presidente y secretario, rubriquen con su firma el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 31 (treinta y uno), iniciado el 01 de julio de 2020 y finalizado el 30 de junio de 2021. 3) Consideración valor cuota social. 4) Consideración actualización montos del Servicio de subsidios por nacimiento, casamiento y fallecimiento. 5) Informe de subsidios y donaciones otorgadas al Centro Social y Deportivo Brinkmann de la ciudad de Brinkmann CUIT N° 30-54299513-7 y al Independiente Deportivo Social Club de la ciudad de Oliva CUIT N° 30-54273339-6. 6) Consideración reglamento de ORDEN DE COMPRAS. 7) Elección de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cese de mandato establecidos en los Art. 14 al 17 del Estatuto Social, por los cargos y duración siguientes: Presidente, Tesorero, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2°, Vocal suplente 1°, Vocal suplente 2°, Fiscalizador Titular 2°, Fiscalizador Suplente 1° todos por el término de dos (2) años.

3 días - N° 337569 - s/c - 27/09/2021 - BOE

**ASOCIACION MUTUAL DE
TRABAJADORES EN ARCHIVOS Y
BIBLIOTECAS DEL ESTADO Y PRIVADOS**

CONVOCATORIA. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 29 de octubre del año 2021, a las 15.00 hs, con media hora de tolerancia, en la sede social sita en Avda. Colón 274, Planta Baja Of. 4, Córdoba, Orden del Día: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asambleístas, para refrendar el acta junto al Presidente y la Secretaria. 2. Lectura y aprobación del acta anterior. 3. Informe de los motivos por lo que no se realizó la Asamblea Ordinaria correspondiente al año 2020. 4. Tratamiento de: Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio N° 22, cerrado el 30 de junio de 2020. Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el próximo ejercicio. 5. Tratamiento de: Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscaliza-

ción, correspondiente al Ejercicio N° 23, cerrado el 30 de junio de 2021. Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el próximo ejercicio.

3 días - N° 337583 - s/c - 27/09/2021 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

Farmacia Oficinal Comunitaria NAZARETH.- En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 11.867, se comunica que el Sr. Eduardo Manuel CASAS, DNI N° 08.439.085 – CUIT 20-08439085-3, con domicilio en calle Tomás Garzón N° 678 de Vic. Mackenna, Cba., TRANSFIERE a favor del Sr. Ángel Mariano CASAS, DNI N° 31.401.875 – CUIT 23-31401872-9, Farmacéutico, con domicilio en calle Tomás Garzón N° 678 de Vic. Mackenna, Cba., el FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, con anexo de herboristería y cosmetología, denominado "Farmacia Oficinal Comunitaria NAZARETH", ubicado en San Jerónimo N° 230 – Local 2 de la Ciudad de Córdoba, Dpto Capital, Cba.- Incluye muebles y existencia de mercadería detallado en inventario, nombre comercial, clientela, valor llave, y demás derechos derivados de la propiedad comercial. Libre de empleados y pasivo. Las oposiciones de ley deberán efectuarse en el "Estudio Jurídico – Ab. María Belén BUDIN", sito en calle Belgrano N° 665 de Vic. Mackenna, Cba., de lunes a viernes de 9 a 13 hs.-

5 días - N° 337118 - \$ 2159,70 - 29/09/2021 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

PROYECTA S.A.

RIO CUARTO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/03/2020, los accionistas que representan el 100% del capital social, resolvieron por unanimidad y por necesidades que hacen al giro comercial de la empresa, modificar los artículos 4° y 8° del estatuto social, los que quedan redactados de la siguiente manera: ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de pesos cien mil (\$100.000) representado por novecientas (900) acciones de cien pesos (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a un (1) voto por cada acción y cien (100) acciones de cien pesos (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" con derecho a dos (2) votos por cada acción. El Capital Social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas,

no endosables de un valor de cien pesos (\$100) cada una, ya sea de la clase "A" con derecho a un (1) voto por acción, o de la clase "B" con derecho a dos (2) votos por acción, que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley General de Sociedades. ARTÍCULO OCTAVO: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres miembros titulares y tres suplentes, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. De los directores, dos titulares y dos suplentes serán elegidos por las clases "A" y un titular y un suplente por la clase "B". En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, computándose un voto por cada director, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará el número de directores, la forma de elección y su remuneración. Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es en una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000) o constituir hipotecas, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del Síndico Titular, en su caso. Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Extraordinaria. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial, excepto la del inc. a) b) y c), y artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras, sociedades de bolsa, de garantía recíproca o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrelas penales y realizar todo otro hecho jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Queda absolutamente prohibido a los directores emplear o comprometer la firma social en presiones a título gratuito, garantías, fianzas e intereses ajenos a la sociedad. El directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, directores o no, con poderes suficientes al efecto, conforme a lo dispuesto por el Art. 270 de la Ley General de

Sociedades. La facultad de absolver posiciones, prestar juramentos en juicio, prorrogar y declinar de jurisdicciones, corresponderá al Presidente, o a la persona que con carácter general o especial designe el Directorio. No obstante las amplias facultades de administración y disposición que posee el Directorio, para brindarle un mayor respaldo a quienes se encuentran a cargo de la conducción de la organización y la toma de decisiones en todo lo referido al conjunto de actos necesarios para la consecución del objeto social de la sociedad, será necesario validar las compras y los montos de las mismas, estableciendo por Acta de Asamblea General Extraordinaria, los montos y cantidad de firmas necesarias para la validación de las compras de bienes de uso, como para bienes de cambio, dichos montos podrán ser actualizados por el mismo medio cuando la sociedad lo considere necesario.-

1 día - N° 336544 - \$ 2311,32 - 23/09/2021 - BOE

EL SUPER S.R.L.

SAN FRANCISCO

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Se hace saber que por Acta de Asamblea 14 de septiembre de 2021, se resolvió modificar las cláusulas quinta y sexta del contrato social, las que quedaron redactadas de la siguiente manera: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000,00) divididos en doscientas (200) cuotas sociales de pesos quinientos (\$500) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: La Srta. Tian Xu, suscribe cien (100) cuotas de capital social oséa la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000,00) que integra: la suma de pesos doce mil quinientos (\$12.500,00) en este acto en dinero en efectivo y el saldo oséa la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$37.500,00) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses desde la fecha de inscripción en el registro público; la Srta. Jinhua Wang suscribe cien (100) cuotas de capital social oséa la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000,00) que integra: la suma de pesos doce mil quinientos (\$12.500,00) en este acto en dinero en efectivo y el saldo oséa la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$37.500,00) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses desde la fecha de inscripción en el registro público.-" "SEXTA: Administración y representación legal: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio - gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la deno-

minación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.- Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y 9° del decreto-ley 5965/63, art 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, quienes desempeñarán en su cargo por tiempo indeterminado siendo removibles solo por justa causa. Para esta cláusula se decide que la gerencia estará a cargo de la socia Tian Xu quien estando presente en este acto acepta el cargo y manifiesta no encontrarse en ninguna incompatibilidad legal o estatutaria." A través de dicha Acta se resolvió designar como Gerente a la Sra. Tian Xu, DNI 96.120.298, quien aceptó el cargo, se notificó del tiempo de duración del mismo y manifestó con carácter de declaración jurada, no hallarse afectada por inhabilidades legales o reglamentarias para ejercer cargos. Asimismo, constituyó domicilio especial en calle Belisario Roldán N° 451 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 336546 - \$ 1390,18 - 23/09/2021 - BOE

CLAVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RIO CUARTO

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

Por acta N° 27 de fecha 1/7/2021, de la sociedad que gira bajo la denominación comercial "CLAVE S.R.L." los señores socios por unanimidad han decidido tratar el siguiente orden del día: a) Cesión de cuotas sociales por parte del Sr. Juan Ignacio Estivill, D.N.I N° 21.013.158 a favor del socio, Jorge Guillermo Estivill D.N.I N° 17.733.635 por la cantidad de cuatrocientas cincuenta (450.-) cuotas sociales. B) Modificar la cláusula cuarta del contrato social que quedara redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil (\$10.000) divididas en mil cuotas (1000) de pesos diez (10.-) de valor nominal que los socios suscriben de la siguiente forma: quinientas cuotas sociales, que importan la suma de pesos cinco mil (\$5.000.-) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social para el Sr. Juan Ignacio Estivill, D.N.I N° 21.013.158; y quinientas

cuotas sociales, que importan la suma de pesos cinco mil (\$5.000.-) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social para el Sr. Jorge Guillermo Estivill, D.N.I N° 17.733.635".

1 día - N° 336603 - \$ 532,64 - 23/09/2021 - BOE

AGRO XXII SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RIO CUARTO

Cesión de cuotas sociales. Cambio domicilio de la sede y principal asiento de los negocios de la firma. Renuncia del socio gerente y designación del nuevo gerente de la firma. Modificación del contrato social. Por acta N°3 de fecha 23/10/2020, de la sociedad que gira bajo la denominación comercial "Agro XXII S.R.L." los señores socios por unanimidad han decidido tratar el siguiente orden del día: 1) Cesión de cuotas sociales del socio Pinsutti Marcelo Alberto a la Sra. Trotta Nathalie Esther.2) Cesión de cuotas sociales del socio Acevedo Pablo Ariel a la Sra. Trotta Nathalie Esther.3) Cambio de domicilio y principal asiento de los negocios de la firma. Modificar los artículos primero, cuarto y quinto del contrato social. Se procedió a tratar el primer punto del día, el que textualmente dice "Cesión de cuotas sociales del socio Pinsutti Marcelo Alberto a la Sra. Trotta Nathalie Esther": El socio Pinsutti Marcelo Alberto, ha decidido ceder y transferir a la Sra. Trotta Nathalie Esther, D.N.I N° 30.822.483, argentina, nacida el 07-03-1984, comerciante, con domicilio en calle Ignacio Castellano N° 154 PA de la localidad de Villa Dolores, Provincia de Cordoba, el cuarenta y cinco por ciento (45%) de las cuotas sociales de las que resulta titular, esto es la cantidad de cuatrocientos cincuenta (450) cuotas sociales que totalizan la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000). Presentes en este acto, las partes manifiestan que aceptan la cesión que se efectúa en los términos expresados, acordando en forma privada la modalidad de pago de las cuotas cedidas. A continuación, se procedió a tratar el segundo punto de la orden del día, el que textualmente dice "Cesión de cuotas sociales del Sr. Acevedo Pablo Ariel a la Sra. Trotta Nathalie Esther": El socio Acevedo Pablo Ariel ha decidido ceder y transferir a la Sra. Trotta Nathalie Esther, D.N.I N° 30.822.483, argentina, nacida el 07-03-1984, comerciante, con domicilio en calle Ignacio Castellano N° 154 PA de la localidad de Villa Dolores, Provincia de Cordoba, la totalidad de las cuotas sociales de las que resulta titular, esto es la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales, que totalizan la suma de Pesos Cinco mil (\$ 5.000) y equivalen al 5% de la totalidad de

las cuotas sociales. Presentes en este acto, las partes manifiestan que aceptan la cesión que se efectúa en los términos expresados, acordando en forma privada la modalidad de pago de las cuotas cedidas.- Seguidamente, se procedió a tratar el punto tercero del orden del día, el que textualmente dice "Cambio del domicilio de la sede y principal asiento de negocios de la firma": Por unanimidad de los socios presentes en este acto, se ha decidido modificar el domicilio de la sede y principal asiento de negocios de la firma, estableciéndose este en Calle Ignacio Castellano N° 154 PA de la localidad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba.- A continuación, se trató el punto cuarto del orden del día, el que textualmente dice "Renuncia del Socio Gerente y designación del nuevo Gerente de la firma": el Socio Acevedo Pablo Ariel renuncia en este acto a la administración, representación legal y uso de la firma social, y cede dicho cargo al Socio Pinsutti Marcelo Alberto.- Finalmente se procedió a tratar el último punto del orden del día, el que textualmente dice "Nueva redacción de los artículos Primero, Cuarto y Quinto del Contrato Social", los cuales quedan redactados de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO": La sociedad se denominará "AGRO XXII SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la localidad de Villa Dolores, provincia de Córdoba, y su sede y principal asiento de sus negocios en la calle Ignacio Castellano N° 154 PA de la localidad de Villa Dolores Provincia de Córdoba, pudiendo trasladarse o establecer sucursales, y/o locales de venta y/o depósitos y/o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior por la decisión de la mayoría de los socios, asignándose o no capital propio para su giro comercial. "ARTICULO CUARTO": El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), dividido en MIL cuotas de Pesos Cien (\$ 100), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: Sr. PINSUTTI MARCELO ALBERTO, la cantidad de QUINIENTAS (500) cuotas sociales, que totalizan la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$50.000) y equivalen al 50% de las cuotas sociales; y la Sra. TROTTA NATHALIE ESTHER, la cantidad de QUINIENTAS (500) cuotas sociales, que totalizan la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$50.000) y equivalen al 50% de la totalidad de las cuotas sociales.- "ARTICULO QUINTO": la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser o no socios, cuya firma en forma indistinta obligará a la sociedad, designándose en este acto para tal cargo al Sr. Pinsutti Marcelo Alberto, DNI N°24.333.091. Que

la firma social se exteriorizara mediante la firma personal del gerente acompañada del sello social que especificara el nombre y cargo del firmante. Los gerentes desempeñarán sus funciones mientras no sean removidos por la voluntad de la mayoría del capital. Los gerentes tendrán todas las facultades para comprar, gravar, vender y locar toda clase de bienes muebles e inmuebles; operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del estado, realizar todos los actos previstos por el artículo 375 del código civil y comercial de la nación y lo dispuesto por el decreto Ley N° 5.965/63 haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa.-

1 día - N° 336604 - \$ 2922,94 - 23/09/2021 - BOE

LOGITEMA SERVICIOS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 de fecha 24/4/2020 de "LOGITEMA SERVICIOS S.A.", se resolvió la designación y distribución de cargos, por el término de 3 ejercicios a partir del año 2020, del Sr. José Rodolfo TARANTELLI, D.N.I. N° 7.646.038, como Director titular y Presidente; y de la Sra. María Cristina AMBROSINI, D.N.I. N° 6.500.485, como Directora suplente.

1 día - N° 336785 - \$ 117,65 - 23/09/2021 - BOE

GASTALDI HNOS. S.A.I. Y C.F. E I

GENERAL DEHEZA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N°71 de fecha 07/05/2021, se resolvió lo siguiente: 1) Adecuar el capital social a través un aumento de \$1.199.880, es decir, aumentarlo de \$120 a \$1.200.000 mediante la emisión de 1.199.880 acciones ordinarias de pesos uno de valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción. 2) Fijar en pesos uno el valor nominal de cada una de las acciones que integran el capital social y crear clases de acciones ordinarias Clase A, Clase B, Clase C, Clase D, Clase E y Clase F, las cuales tendrán pesos uno de valor nominal y derecho a 5 votos por acción. 3) Reformar los Artículos Primero, Tercero (Capital Social), Cuarto (Clases de acciones), Quinto (Transferencia de acciones), Octavo (Mandato Directorio), Noveno (Funcionamiento Directorio), Décimo (Facultades Directorio), Décimo Primero (Representación), Décimo Segundo

(Fiscalización), Décimo Tercero (Convocatoria Asamblea), Décimo Cuarto (Balances), Décimo Quinto (Disolución). 4) Regular el Derecho de Preferencia en el Estatuto Social. 5) Ratificar todo lo resuelto en Asamblea General Ordinaria N° 70 del 27/11/2020, publicada en Boletín Oficial del 06/01/2021. 6) Designación de un nuevo Directorio, conformado de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: Luis Héctor Gastaldi DNI 6.589.792, Mariano José Gastaldi DNI 23.959.735, Luis Alberto Macario DNI 17.189.581 y Gabriel Enrique Gastaldi DNI 16.382.745. DIRECTOR SUPLENTE: Ángel Julio Gastaldi DNI 6.589.795.

1 día - N° 336868 - \$ 1326,95 - 23/09/2021 - BOE

CRANE S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS CESIÓN SOCIALES RENUNCIA Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por contrato de cesión de fecha 16 de febrero de 2017 el cedente señor Gustavo Alejandro MACCHIAVELLI, D.N.I. 20.532.600 cedió una (1) cuota social de capital de su pertenencia a la cesionaria señora Paola Rebeca CABRERA DNI 21.966.973, argentina, nacida el 18/12/1970, divorciada, de profesión comerciante y domiciliada en calle Felipe Boero 2308 de Barrio Rosedal de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Por acta de reunión de socios n° 3 de fecha 16 de febrero de 2017 los socios de Crane SRL decidieron aceptar la renuncia del señor Gustavo Alejandro MACCHIAVELLI, D.N.I. 20.532.600 como socio gerente, ratificar en el cargo de socio gerente al señor Ernaldo Raúl CABRERA L.E. 06.878.478 y designar en el cargo de socio gerente a la señora Paola Rebeca CABRERA DNI 21.966.973, quién acepta el cargo y constituye domicilio especial en calle Felipe Boero 2308 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 336906 - \$ 423,46 - 23/09/2021 - BOE

CINCO LUPULOS S.A.S.

FREYRE

Por Reunión del Órgano de Administración de fecha 15/09/2021, se aceptó la renuncia como Administrador Suplente de Adnés Hernan Bianciotti, D.N.I. N° 34.856.762 y se nombró como nuevo Administrador Suplente a JULIO BERTOTTI, D.N.I. N° 27.138.631. Se reformo el Artículo 7° del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 7: "La administración estará a cargo de/del/los Sr./es NICOLÁS DANIEL GILLI D.N.I. N° 33.469.967 que revestirá/h el carácter de administrador/es

Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/h en su/s cargo/s mientras no sean removidos/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. JULIO BERTOTTI D.N.I. N° 27.138.631 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 336931 - \$ 555,96 - 23/09/2021 - BOE

ORGANIZACION PUCCINI PRODUCTORES DE SEGUROS S.R.L.

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. CONTRATO SOCIAL: 20/07/2021. SOCIOS: Ruben PUCCINI, D.N.I. N° 10.624.936, CUIT N° 23-10624936-9, argentino, casado, nacido el 03/02/1953, productor de seguros, con domicilio real en calle Santa Rosa N° 366 de Corral de Bustos-Ifflinger; Susana Beatriz CARNÉ, D.N.I. N° 10.633.675, CUIT N° 27-10633675-5, argentina, casada, nacida el 03/04/1953, productora de seguros, con domicilio real en calle Santa Rosa N° 366 de Corral de Bustos-Ifflinger; María Eugenia PUCCINI, D.N.I. 28.184.183, CUIT N° 27-28184183-7, argentina, casada, nacida el 15/04/1981, productora de seguros, con domicilio real en calle Mendoza N° 976 de Corral de Bustos-Ifflinger y el señor Alejandro PUCCINI, D.N.I. N° 30.754.393, CUIT 20-30754393-2, argentino, soltero, nacido el 2/05/1984, productor de seguros, con domicilio real en calle Belgrano N° 472 de Corral de Bustos-Ifflinger. DENOMINACION: "ORGANIZACION PUCCINI PRODUCTORES DE SEGUROS" DURACIÓN: 50 años. DOMICILIO: Avda. Italia N° 494 Corral de Bustos-Ifflinger, Dpto. Marcos Juárez, Cba. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: PRODUCCIÓN DE SEGUROS: mediante la organización, promoción y producción de seguros; administración de carteras de seguros, análisis de riesgos, vinculación de productores de seguros, arbitrajes, inspecciones, liquidaciones y tasaciones por cuenta propia o de terceros; mediante la comercialización, intermediación, representación de

operaciones referidas a seguros y reaseguros; gestión de cobranzas, de pagos de primas y premios de pólizas y toda representación, comisión, mandato y gestión de negocios relacionados directamente con el objeto social, de acuerdo a las leyes que regulen la materia y la Superintendencia de Seguros de la Nación. La actividad profesional será prestada personalmente por los socios que deberán ser productores asesores de seguros matriculados y/o por terceros profesionales. CAPITAL: \$ 500.000 dividido en 20 cuotas de \$ 25.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas: Rubén PUCCINI suscribe 5 cuotas equivalentes a \$ 125.000; Susana Beatriz CARNE suscribe 5 cuotas equivalentes a \$ 125.000 ; María Eugenia PUCCINI suscribe 5 cuotas equivalentes a \$ 125.000 y Alejandro PUCCINI suscribe 5 cuotas equivalentes a \$ 125.000. Integran 25% en efectivo y el 75% restante en un plazo de 2 años. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios integrantes, en calidad de gerentes y de manera indistinta, por el término que dure la sociedad. EJERCICIOS SOCIALES: Anuales y cierran el 31 de octubre de cada año.

1 día - N° 336888 - \$ 1375,34 - 23/09/2021 - BOE

EL NOGAL S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1 del 05/08/2020, se aprobó el aumento del capital social y la reforma del artículo 61 del Estatuto Social el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 6°: El capital social es de Pesos Siete millones trescientos cuarenta mil (\$ 7.340.000), representado por Siete Millones Trescientas cuarenta mil acciones (7.340.000) de Pesos Uno (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria conforme al artículo 188° de la Ley 19550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago"

1 día - N° 336933 - \$ 301,56 - 23/09/2021 - BOE

LOZADA & SILVESTRO S.A.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/09/2021 se resolvió reemplazar la denominación social actual de la sociedad por "ORANGE OBRAS CIVILES S.A." y en conse-

cuencia modificar el artículo PRIMERO del estatuto de la sociedad, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION - DOMICILIO: la sociedad se denomina 'ORANGE OBRAS CIVILES S.A.' y tiene su domicilio legal y social en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero."

1 día - N° 336934 - \$ 254,39 - 23/09/2021 - BOE

AGROSERV DON PEDRO S.A.

OLIVA

Por Asamblea General Ordinaria del 28-04-2021, se designó por el término de tres ejercicios sociales, como Director Titular - Presidente: Sergio Daniel Ciccarelli, D.N.I. n° 16.005.756, Director Titular - Vicepresidente: Diego Primo Ciccarelli, D.N.I. n° 29.616.897, Director Titular: Pablo Cesar Ciccarelli, D.N.I. n° 32.369.452 y Director Suplente: Griselda Haydee Bono, D.N.I. n° 17.437.037, quienes aceptaron el cargo en el mismo acto.

1 día - N° 336953 - \$ 139,38 - 23/09/2021 - BOE

COMBUSTIBLES DANIELE S.A.

LUQUE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 28-04-2021, se designo por el término de tres ejercicios conforme al estatuto social, como Director Titular y Presidente del Directorio a Ignacio Alberto Daniele, D.N.I. n° 8.411.421 y Director Suplente: Hugo Ignacio Daniele, D.N.I. n° 7.692.114, quienes aceptaron el cargo en el mismo acto.

1 día - N° 336961 - \$ 115 - 23/09/2021 - BOE

DOSY DOS S.A.

RIO CUARTO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 08/09/2021, se resolvió, por unanimidad, designar a las siguientes Autoridades: el Sr. Guillermo José Amillano, como Presidente del Directorio y a la Sra. Norma Mendizabal, como Directora Suplente, ambos por el término de tres (3) ejercicios. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución de cargos: PRESIDENTE: Guillermo

José Amillano, D.N.I. N° 11.347.147, y DIRECTORA SUPLENTE: Norma Mendizabal, D.N.I. N° 10.252.638, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que fueron designados, bajo las responsabilidades de ley, fijando domicilio especial, conforme al Art. 256 última parte de la Ley 19.550, en calle Presidente Perón (O) N° 1408 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550.-

1 día - N° 336918 - \$ 430,35 - 23/09/2021 - BOE

SERIKPRO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de setiembre de 2021 el Directorio de SERIKPRO S.A. quedó integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: AGUSTIN IGNACIO MALDONADO, DNI 33.893.319, CUIL 20-33893319-4, nacido el 17/09/1988, argentino, sexo masculino, soltero, profesión comerciante, domiciliado real en calle San Jerónimo 4163, barrio Altamira, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Directora Suplente: AYELEN SONIA TORANZO, DNI 40.749.894, CUIL 27-40749894-7, nacida el 14/10/1997, argentina, sexo femenino, soltera, profesión comerciante, domiciliada en Pje. Público 3651, barrio Müller, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Todos con mandato por tres (3) ejercicios comerciales contados a partir de la fecha de la presente Asamblea. Las autoridades fijan domicilio especial en la sede social (Art. 256 LGS). Se prescinde de la sindicatura (Art. 284 LGS).-

1 día - N° 337084 - \$ 411,80 - 23/09/2021 - BOE

RIBONE POMIRO LACTEOS S.A.S.

LAS VARILLAS

EDICTO ART 10 LEY 19550. Constitución de fecha 22 de julio de 2021. SOCIOS: PAMELA ANAHI RIBONE, D.N.I. N°33.512.561, CUIT/ CUIL N° 23-33512561-4, de 33 años de edad, estado civil casada, nacionalidad Argentina, de profesión Bióloga, con domicilio real en Calle Tacuari 1125, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina y fijando domicilio especial en Calle San Martín 495 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, República Argentina; FERNANDO POMIRO, D.N.I. N° 32.477.134, CUIT/CUIL N° 20-32477134-5, de 34 años de

edad, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Químico Industrial, con domicilio real en Calle Alem 487, de la ciudad de Jovita, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina y fijando domicilio especial en Calle San Martín 495 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, República Argentina; ANDRES IGNACIO RIBONE, D.N.I. N° 38.110.427, CUIT/CUIL N° 20-38110427-4, de 27 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en Calle Tacuari 1125, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina y CESAR GABRIEL RIBONE, D.N.I. N° 36.366.323, CUIT/CUIL N° 20-36366323-1, de 30 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Sin Descripción, con domicilio real en Pasaje 37 N° 351, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DENOMINACION: "Ribone Pomiro Lácteos S.A.S." SEDE SOCIAL: Calle San Martín N° 495 de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACION: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organiza-

ción y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos Doscientos Mil (\$200.000), representado por Dos Mil (2.000) acciones, de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCION: 1) PAMELA ANAHI RIBONE, suscribe la cantidad de Ochocientos treinta y seis (836) acciones, por un total de pesos Ochenta y tres mil seiscientos (\$83.600); 2) FERNANDO POMIRO, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Cincuenta mil (\$50.000); 3) ANDRES IGNACIO RIBONE, suscribe la cantidad de Trescientos treinta y dos (332) acciones, por un total de pesos Treinta y tres mil doscientos (\$33.200) y 4) CESAR GABRIEL RIBONE, suscribe la cantidad de Trescientos treinta y dos (332) acciones, por un total de pesos Treinta y tres mil doscientos (\$33.200). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obli-

gándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de PAMELA ANAHI RIBONE D.N.I. N° 33.512.561, con domicilio especial en Calle San Martín 495, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, en el carácter de Administradora Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: FERNANDO POMIRO D.N.I. N° 32.477.134, con domicilio especial en Calle San Martín 495, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. REPRESENTACION LEGAL: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. PAMELA ANAHI RIBONE D.N.I. N° 33.512.561, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio social: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año.

1 día - N° 337094 - \$ 3935,24 - 23/09/2021 - BOE

SUBMARINE S.A.S.

CONSTITUCION

Constitución de fecha 1/09/2021. Socios: 1) CARLOS JUAN ALVAREZ, D.N.I. N°29.030.846, CUIT N° 20-29030846-2, nacido el día 08/08/1981, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión abogado, con domicilio real en Calle Jose Gay Lussac 5136, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2) ANDRES MASPERO CASTRO, D.N.I. N° 33.437.183, CUIT N° 20-33437183-3, nacido el día 07/12/1987, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Ramón José Carcano 1005, piso 1, dpto "D", torre 4, barrio El Balcón, de la ciudad de Córdoba, departamento capital, de la provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: SUBMARINE S.A.S. Sede: Ramon José Carcano 1005, piso 1, dpto "D", torre

4, barrio El Balcon, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, república Argentina. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en

cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Capital: El capital social es de pesos Sesenta Mil (\$60.000), representado por SEIS Mil (6000) acciones, de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) CARLOS JUAN ALVAREZ, suscribe la cantidad de TRES Mil (3000) acciones, por un total de pesos TREINTA Mil (\$30.000) y ANDRES MASPERO CASTRO, suscribe la cantidad de TRES MIL (3000) acciones, por un total de pesos TREINTA MIL (\$30.000). Administración: La administración estará a cargo de: ANDRES MASPERO CASTRO, DNI N° 33.437.183, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: CARLOS JUAN ALVAREZ D.N.I. N° 29.030.846 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. ANDRES MASPERO CASTRO D.N.I. N° 33.437.183, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único a la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 337150 - \$ 2899,09 - 23/09/2021 - BOE

CENTRO COLOR SRL

RIO CUARTO

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por contrato de fecha 01/07/2021 suscripto el 10/09/2021, los socios resuelven efectuar las siguientes modificaciones: 1°) MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA PRIMERA: La sociedad se denomina "CENTRO COLOR SRL" y tiene su

domicilio legal y administrativo en calle Alberdi 2122 - Barrio Fenix, ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba. Podrá trasladar su domicilio, e instalar sucursales, agencias y representaciones en el país y en el extranjero. 2°) la Sra. MIGLIORE GRISELDA MARIANA, DNI: 22865475, nacida el 14/01/1973, nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Félix Frias esquina San Clemente de la Villa Privada San Alfonso Mza 37 - Lote 7 de Villa Allende Córdoba, Provincia de Córdoba, en su carácter de titular de cincuenta (50) Cuotas Sociales, que representan el cincuenta por ciento (50%), del capital social, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales y el Sr. RONALDO EZEQUIEL ZANARDI, DNI: 21581958, nacido el 10/12/1970, nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Félix Frias esquina San Clemente de la Villa Privada San Alfonso Mza 37 - Lote 7 de Villa Allende Córdoba Provincia de Córdoba, titular de cincuenta (50) Cuotas Sociales, que representan el cincuenta por ciento (50%), del capital social, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a los señores GONZALEZ REINALDO RAUL, DNI: 27018308, nacido el 25/06/1979, nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Alberdi 2126 de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, soltero y el Sr PAVE ANGEL GUSTAVO, DNI: 32097620, nacido el 27/01/1987, nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Montevideo 913 de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, soltero. Conforme a la siguiente proporción: el 50% para el Sr. Gonzalez Reinaldo Raúl y el 50% para el Sr Pave Ángel Gustavo. 3°) MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA QUINTA: El capital social lo constituye la suma de Pesos VEINTE MIL (\$20.000,00) dividido en CIEN (100) cuotas sociales de Pesos DOSCIENTOS (\$200,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en este acto de la siguiente forma: el Sr. Gonzalez Reinaldo Raúl suscribe la cantidad de CINCUENTA CUOTAS SOCIALES, por un importe de Pesos DIEZ MIL (\$10.000,00) y el Sr. Pave Angel Gustavo suscribe la cantidad de CINCUENTA CUOTAS SOCIALES, por un importe de Pesos DIEZ MIL (\$10.000,00). Esta suscripción será integrada por los socios de la siguiente manera: a) la cantidad de Pesos diez mil (\$10.000,00) en este acto, en dinero en efectivo. 4°) MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA SEPTIMA: La administración y representación estará a cargo del Sr. GONZALEZ REINALDO RAUL, DNI: 27018308, quien revestirá el carácter de Gerente Administrador que ejercerá tal función designada entre los socios por tiempo indeterminado el que podrá

ser reelegido. Tendrá todas las facultades de administrar y disponer de los bienes incorporados por el Art. 375 del Código Civil y comercial, incluso los que requieran poderes especiales. La elección y reelección se realizará por mayoría der capital participe en el acuerdo. La remoción del gerente se adoptará por mayoría de capital presente en la reunión de socios. 5°) MODIFICACIÓN D ELA CLAUSULA DECIMO CUARTA: En este acto los socios acuerdan designar gerente al Sr. GONZALEZ REINALDO RAUL, DNI: 27018308, con domicilio en calle Alberdi 2126 de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, quien declara bajo fe de juramento, que no se encuentra comprendido en el régimen de prohibiciones e incompatibilidades previsto por el art. 264 de la L.G.S.

1 día - N° 337154 - \$ 1842,80 - 23/09/2021 - BOE

ESTABLECIMIENTO FELI S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de noviembre de 2015 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Marcelo Javier Salatin, D.N.I. N° 23.287.618; y (ii) Director Suplente: Sebastián Patricio Flaherty, D.N.I. N° 25.455.854; todos por término estatutario.

1 día - N° 337075 - \$ 115 - 23/09/2021 - BOE

DISTILLERY SAS

Por Acta de Reunión de Socios Ratificativa Rectificativa Ordinaria Extraordinaria Unánime de DISTILLERY SAS de fecha 16/9/2021 se resuelve: 1. Ratificación de lo actuado en los puntos 1 y 2 del Orden del día correspondiente a la Reunión de Socios Ordinaria Unánime a distancia celebrada el 10/6/ 2020 y ratificación de la Reunión de Socios Ordinaria Unánime del 4/9/2020. 2. Ratificación y Rectificación del punto 3 del orden del día de la Reunión de Socios Ordinaria Unánime a distancia celebrada el 10/6/2020. Reforma de Estatuto, por medio del cual se designó al señor Tomás Capdevila D.N.I. 21.061.886 como administrador titular y a la señorita Danie-la Barbiani D.N.I. 38.107.622, como administradora suplente. En consecuencia, se resuelve la reforma del instrumento constitutivo en su artículo 7, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La Administración estará a cargo del Señor TOMÁS CAPDEVILA D.N.I. 21.061.886, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento

del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Asimismo, se designa a la señorita DANIELA BARBIANI D.N.I. 38.107.622 en el carácter de Administradora Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiere producirse. Los nombrados aceptan en forma expresa la designación propuesta firmando el presente, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos, y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 337250 - \$ 1406,85 - 23/09/2021 - BOE

**RASTELLI HERMANOS
DE ÍTALO H. Y JUAN JOSÉ RASTELLI**

CAMILO ALDAO

EDICTO SUBSANACIÓN

"RASTELLI HERMANOS" de Ítalo H. y Juan José RASTELLI", C.U.I.T. 30-70885163-5.- SUBSANACION DE SOCIEDAD DE HECHO ADOP-TANDO EL TIPO DE SOCIEDAD DE RESPON-SABILIDAD LIMITADA.- DENOMINACION: ACTA VOLANTE DE SUBSANACION: En Camilo Aldao, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, el día 20 de septiembre de 2021, conforme lo establecido por el artículo 25 LGS, Juan José RASTELLI, titular del D.N.I. N° 14.214.959, CUIT/CUIL 20-14214959-2, de apellido materno Bonansea, de estado civil casado en primeras nupcias con Marcela Susana REN-ZI, nacido el 24 de Junio de 1960, mayor de edad, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Buenos Aires 850 de Camilo Aldao, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, por una parte, e Ítalo Herminio RASTE-LLI, D.N.I. N° 12.840.120 CUIT / CUIL 20-12840120-3, de apellido materno Bonansea, de estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Olga LOPEZ, nacido el 6 de enero de 1959, mayor de edad, de profesión comerciante, con domicilio real en calle, Sarmiento 1494 de Camilo Aldao, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba; por la otra parte, personas hábiles para contratar, concurren en su carácter de únicos socios de la sociedad denominada "RASTELLI HERMANOS" de Ítalo H. y Juan José RASTELLI", C.U.I.T. 30-70885163-5, con establecimiento comercial sito en calle Aristóbulo del Valle 1215 de Camilo Aldao, dedicado a la venta por menor de electrodomésticos, artefactos par el hogar y equipos de audio y video; y por unanimidad resuelven: PRIMERO: Subsanan la sociedad "RASTELLI HERMANOS" de Ítalo H. y Juan José RASTELLI", C.U.I.T. 30-70885163-5,

conforme lo establecido por el artículo 25 de la Ley General de Sociedades, adoptando el tipo de Sociedad de Responsabilidad Limitada.- SE-GUNDO: La sociedad subsanada, girara bajo la denominación de "RASTELLI HOGAR Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede social en calle Aristóbulo del Valle 1215 de Camilo Aldao, departamento Marcos Juárez, de la provincia de Córdoba, República Argentina.- TERCE-RO: A los fines de la subsanación se ha confeccionado un balance especial de subsana-ción, cerrado al 31 de agosto de 2021; el que refleja la situación patrimonial de la sociedad, certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas (Legalización 503530 - Oblea N° 0100994746), y que ha sido puesto a dispo-sición de los socios con la debida anticipación legal, el que resulta aprobado por unanimidad y a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: ESTADO DE SITUACION PATRIMO-NIAL - COMPOSICION DEL CAPITAL: 1.000 cuotas, Suscripto \$ 14.000.000 - Integrado \$ 14.000.000.- ACTIVO: Activo Corriente, Caja y Bancos (Nota 2-a): \$ 846.347,24 - Créditos (Nota 2-b): \$ 2.635.597,11 - Bienes de Cambio (Nota 2-c y Anexo B): \$ 15.010.299,06 - TOTAL ACTI-VO CORRIENTE \$ 18.492.243,41 - Activo No Corriente: Bienes de uso (Nota 2-d y Anexo B): \$ 221,54. TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE: \$ 221,54 - TOTAL ACTIVO: \$ 18.492.464,95 // PASIVO: Pasivo Corriente: Deudas (Notas 2-e): \$ 4.492.464,95 - TOTAL DEL PASIVO CO-RRIENTE: \$ 4.492.464,95 - TOTAL DEL PASI-VO: \$ 4.492.464,95 // PATRIMONIO NETO: Capital: \$ 14.000.000,00 - TOTAL PATRIMONIO NETO: \$ 14.000.000,00 - TOTAL: \$ 18.492.464,95 - NOTAS Y ANEXOS: (NOTA 2 - a) Caja y Bancos: Las disponibilidades en pesos se mantuvieron por sus valores nominales. El saldo está compuesto de la siguiente manera: Caja \$ 281.060,13, Banco Provincia de Córdoba \$ 459.597,01, Banco Macro S.A. \$ 105.690,10 - total: \$ 864.347,24.- (NOTA 2 - b) Créditos: Los créditos en pesos se mantuvieron por sus valo-res nominales.- El monto a cobrar (expresado en pesos), surge de las siguientes cuentas: ALE-GRE, Viviana 13.965,59 / ARIOSTI, Laura 10.832,00 / BAS, Roberto 31.000,98 / BISAY, Jose 16.386,00 / CAMINOTTI, Karina 39.000,01 / CENA, Dianela 14.960,01 / CORDOBA, Mauro 28.889,00 / DALMASSO, Rafael 18.932,01 / DEZOTTI, Alberto 96.045,18 / DEZOTTI, Juan Carlos 11.885,65 / DI PIETRO, Adriana 67.900,00 / DI PIETRO, Miguel 84.900,01 / EMI-DI, Rita 24.981,39 / ESPINDOLA, Timoteo 15.600,99 / FERMANI, Claudia 34.700,01 / FILI-PINI, Jorge 40.212,99 / FUNES, Stella Maria 11.156,00 / GUDIÑO, Naira 11.399,99 / GUEVA-

RA, Adriana 22.900,02 / GUEVARA, Analia 12.350,00 / GUEVARA, Lucia 20.000,00 / HE-REDIA, Gisela 28.000,00 / IERONIMO, Andrea 24.219,99 / LATTANZI, Ariel 15.000,00 / LESCANO, Luisina 9.480,02 / LOBRENZE-VICH Yuliana 11.103,99 / MONTE, Maria Teresa 30.319,00 / MUGICA & CIA. 28.163,98 / NIE-VAS, Jose Luis 41.500,00 / NIEVAS, Maria Laura 43.439,99 / OSENDA, Alejandra 21.438,40 / PA-TRIGNANI, Jose Maria 98.080,80 / PAVIOLO, Marcela 48.312,25 / PERALTA, Jorge 17.000,00 / PETRINI, Dario 10.100,00 / PIVA, Dario 10.500,02 / RENZI, Claudia 26.083,00 / SAID, Gaston 15.000,00 / VEGA, Oscar 10.405,99 / VOLPINI, Jorge 55.973,77 / AFIP -Saldo IVA a favor 1.463.478,07 - TOTAL \$ 2.635.597,11 - (NOTA 2 - c) Bienes de Cambio: Dichos bienes se han valuado al precio de reposición, en la toma del inventario correspondiente. Sus valores en detalle están indicados en el Anexo A, a saber: Mercaderías \$ 15.010.299,06 - TOTAL: \$ 15.010.299,06 - (NOTA 2 - d) Bienes de Uso: El valor asignado corresponde a su precio de costo histórico menos amortizaciones acumuladas, indicados en el Anexo B, a saber: Bienes de uso \$ 221,54 - Total: \$ 221,54 - (NOTA 2 - e) Deu-das: El monto a pagar (expresado en pesos), surge de las siguientes cuentas: COLOR LIVING S.A. 1.647.866,37 / RED DEL INTERIOR A.C.E. 218.851,87 / MICROBELL S.A. 115.957,92 / JOSE MARIA ALLADIO E HIJOS S.A. 81.402,26 / BRIKET S.A. 25.546,94 / PILISAR S.A. 275.954,11 / EL DORADO S.A. 61.053,37 / VI-SUAR S.A. 55.595,64 / SORIANO HERMANOS S.A. 219.235,98 / MACOSER S.A. SINGER 32.104,80 / CARRIER FUEGUINA S.A. 915.858,00 / AVELLINO S.A. 58.167,27 / NEW SAN 575.416,79 / D.G.R. a pagar 202.653,63 / Impuestos Municipales a Pagar 2.800 - TOTAL \$ 4.492.464,95 - El importe del Patrimonio Neto conformará el Capital Social de RASTELLI HO-GAR S.R.L. aportados por los socios en los si-guientes montos: Rastelli Italo Herminio \$ 7.000.000,00 y Rastelli Juan José \$ 7.000.000,00, Total \$ 14.000.000. CUARTO: El capital social es de PESOS Catorce Millones con cero centa-vos (\$ 14.000.000,00), divididos en Mil (1.000), cuotas sociales, de PESOS Catorce mil con cero centavos (\$ 14.000,00), valor nominal cada una.- Las cuotas sociales son suscriptas en la proporción que sigue: El socio Juan José RASTELLI, suscribe Quinientas (500), cuotas de capital representativas de Pesos Siete Milla-nes con cero centavos (\$ 7.000.000,00); el socio Italo Herminio RASTELLI, suscribe Quinientas (500), cuotas de capital representativas de Pe-sos Siete millones con cero centavos (\$ 7.000.000,00); e integrado totalmente, con el

aporte del Patrimonio que asciende a la suma de PESOS catorce millones con cero centavos (\$ 14.000.000,00), de la sociedad de hecho que en los términos del artículo 25 de la Ley General de Sociedades, subsanan y que se denomina "RASTELLI HERMANOS de Ítalo H. y Juan José RASTELLI", al 31 de agosto de 2021, en base al Balance Especial de Subsanción, confeccionado y suscripto por el Contador Público Nacional Gustavo Carlos LATTANZI, Matrícula Profesional N° 10-14381-8., y con fecha de cierre al día 31 de agosto de 2021, debidamente legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.- QUINTO: Se designa para el cargo de socio gerente a Ítalo Herminio RASTELLI, D.N.I. N° 12.840.120 CUIT / CUIL 20-12840120-3, para el primer periodo.- Presente en este acto acepta en forma expresa el cargo de socio gerente, bajo responsabilidad de ley se notifica del tiempo de duración del mismo y manifiesta con carácter de declaración jurada, que no le comprende las prohibiciones e incompatibilidades legales y fija domicilio en el especial consignado precedentemente.-SEXTO: Autorizar al Gerente designado y al Dr. Carlos Alberto LAMBERTUCI, M.P. 13-316 C.A.M.J., CUIT/CUIL 20-17688521-2, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen. SEPTIMO: Presentes en este acto, las cónyuges de los socios de la sociedad de hecho que por la presente se subsana en los términos del artículo 25 de la Ley General de Sociedades; señoras Marcela Susana RENZI, D.N.I. N° 14.898.825 y Graciela Olga LOPEZ, D.N.I. N° 16.123.292 y conforme lo estipula el artículo 470 del Código Civil y Comercial de la Nación, vienen a prestar su expreso y formal consentimiento a la subsanción ut supra enunciada de la Sociedad de hecho "RASTELLI HERMANOS" de Ítalo H. y Juan José RASTELLI, C.U.I.T. 30-70885163-5, que constituían sus respectivos esposos y que de ahora en adelante se subsane adoptando el tipo de Sociedad de Responsabilidad Limitada.- OCTAVO: Aprobar el siguiente Contrato Constitutivo por el que se registrará la sociedad subsanada, el que debidamente suscripto por los socios y certificado por Escribano Público, forma parte integrante de la presente y en sus partes pertinentes a continuación se transcribe: PRIMERA – Denominación Social: La sociedad girará bajo la denomi-

nación de "RASTELLI HOGAR Sociedad de Responsabilidad Limitada" SEGUNDA - Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Aristóbulo del Valle 1215 de Camilo Aldao, departamento Marcos Juárez, provincia Córdoba, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.- TERCERO - Duración: El término de duración será de setenta y cinco (75), años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Este plazo podrá prorrogarse por iguales períodos siempre que no se resolviere su disolución por voluntad unánime de los socios. CUARTO - Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa, la actividad de: a) Fabricación, ensamble, elaboración y/o fraccionamiento de partes y/o de productos, siendo sus partes de procedencia nacional y/o importadas, compra, venta, comisión, consignación, comercialización por mayor y menor, distribución, importación y exportación de productos, artefactos y artículos para el hogar, de uso personal, familiar para el cuidado personal y/u oficina, registrables o no, sean estos de los denominados línea blanca, línea marrón, eléctricos, mecánicos, electromecánicos, electrónicos, iluminación, muebles, ciclomotores, moto vehículos, bicicletas, teléfonos celulares y sus accesorios, ropa de cama, artículos de fotografía, aparatos y accesorios de informática, artículos de decoración, gaming (juegos), bolsos y equipajes, equipos para fitness y camping, productos y artefactos de jardín, juegos y juguetes, artículos de uso deportivos, y/o artículos y accesorios de pileta, y/o sus partes o componentes, siendo la presente enumeración meramente ejemplificativa y no limitativa, y venta a través de medios electrónicos, telefónicos o por internet, tanto en el mercado nacional como internacional, conforme el marco legal, administrativo e impositivo regulatorio respectivo, todo ello, atento a los intereses y conveniencias para el cumplimiento del objeto social. b) Servicios complementarios: Servicios de mantenimiento, reparaciones, refacciones y/o adecuaciones; ya sea de productos y/o componentes cuyo origen resulte de los expuestos en los puntos precedentes, como de terceros, sean provenientes del mercado nacional y/o internacional ingresados formalmente. Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la importación y exportación de toda clase de bienes y productos permitidos por la legislación vigente, y la distribución y venta en el mercado interno y externo.- La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que di-

rectamente se relacionen con sus actividades. Para la concreción de sus fines la sociedad podrá adquirir, enajenar, ceder y gravar inmuebles, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos y privados y con las compañías financieras; y realizar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Estando prohibido a los socios, la realización de negocios en competencia directa y/o indirecta con la sociedad, o contratar con esta en forma personal por terceros, aunque logre la autorización por escrito del otro socio.- QUINTA - Capital Social e Integración: El capital social se ha fijado en la suma de PESOS Catorce Millones con cero centavos (\$ 14.000.000,00), divididos en Mil (1.000), cuotas sociales, de PESOS Catorce mil con cero centavos (\$ 14.000,00), valor nominal cada una.- Las cuotas sociales son suscriptas en la proporción que sigue: El socio Juan José RASTELLI, suscribe Quinientas (500), cuotas de capital representativas de Pesos Siete Millones con cero centavos (\$ 7.000.000,00); el socio Ítalo Herminio RASTELLI, suscribe Quinientas (500), cuotas de capital representativas de Pesos Siete millones con cero centavos (\$ 7.000.000,00); e integrado totalmente, con el aporte del Patrimonio Neto, que asciende a la suma de PESOS catorce millones con cero centavos (\$ 14.000.000,00), de la sociedad de hecho que en los términos del artículo 25 de la Ley General de Sociedades, subsanan y que se denomina "RASTELLI HERMANOS de Ítalo H. y Juan José RASTELLI", al 31 de agosto de 2021, en base al Balance Especial de Subsanción, confeccionado y suscripto por el Contador Público Nacional Gustavo Carlos LATTANZI, Matrícula Profesional N° 10-14381-8., y con fecha de cierre al día 31 de agosto de 2021, debidamente legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (LEGALIZACION 503530 –OBLEA N° 0100994746).- Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, median-

te aumento de capital social. La reunión de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio detentaba al momento de la decisión.- Cada socio tendrá derecho a tantos votos como cuotas sociales haya suscripto e integrado. SEXTA – Administración, Dirección y Representación: A cargo de un (1), socio gerente, que será electo en reunión de socios que representen la mayoría del capital social. La duración en el cargo será de cuatro años y podrá ser reelecto. Para el cumplimiento de los fines sociales el gerente queda facultado para actuar con toda amplitud, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Cuarta del presente contrato. Cuando para la realización de su actividad necesite comprometer bienes de la sociedad con garantías prendarias o hipotecarias o firmar avales en nombre de la misma, necesitará la autorización de la totalidad de los componentes del capital social.- Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Decreto N° 5965/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.- A fin de administrar la sociedad se elige como socio gerente para cubrir el primer período al Socio Italo Herminio RASTELLI.- SEPTIMA – Destitución del Cargo: El gerente podrá ser destituido de su cargo, cuando así lo establezca la mayoría de los socios en el momento que lo crean necesario, con la aprobación de la mayoría simple del capital presente en la reunión.- OCTAVA – Remuneración: El cargo de gerente no será remunerado. NOVENA – Fallecimiento o Incapacidad: En caso de fallecimiento, incapacidad o algún otro motivo que produzcan una imposibilidad absoluta o relativa para continuar ejerciendo el cargo de gerente, el mismo será reemplazado mediante la elección efectuada en reunión de socios convocada en un plazo máximo de 10 días; pudiendo durante este período cualquiera de los socios realizar los actos que por su urgencia no pudieran esperar, debiendo rendir cuenta de los mismos ante la reunión de socios que designe el nuevo gerente. DECIMA – Fiscalización - Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en

reuniones cuyas resoluciones asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y firmado por todos los presentes.- Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales, convocados por el socio gerente.- Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la citada ley.- DECIMA PRIMERA - Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de agosto de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio. En dicha oportunidad el gerente confeccionará inventario de bienes y balance general con cuadro de resultados, los que serán puestos a disposición de los socios con treinta (30), días de anticipación a la fecha de la asamblea ordinaria; ésta, a su vez, no podrá ser realizada más allá de los cuatro (4), meses de la fecha de cierre del ejercicio. El lugar, fecha y hora de cada asamblea serán notificados en forma fehaciente a cada socio, con una antelación no menor a diez (10), días y no mayor a treinta (30), días.- Si por circunstancias imprevistas o falta de quórum, la reunión no pudiera realizarse, el balance se considerará automáticamente aprobado sí, dentro de los 10 días corridos a contar desde la fecha fijada para la reunión de los socios, no fuera objetado por la mayoría del capital social, objeciones que, en tal caso, deben efectuarse por escrito y fundadas.- Si el ejercicio arroja ganancias, de éstas se destinarán el 5% para la constitución de la "RESERVA LEGAL" hasta que la misma alcance el 20 % del capital social. Podrán constituirse además otras reservas facultativas que los socios decidan movilizables, dentro de los términos del artículo 70 de la ley 19.550 y sus modificaciones. Salvo lo dispuesto por el artículo 71 de la misma ley para el caso de existir arrastre de quebranto de años anteriores, el remanente de ganancias se distribuirá entre los socios a prorrata de importes y tiempos de sus respectivas integraciones de capital, acreditándose en sus cuentas particulares. Si el ejercicio arroja pérdidas, ésta se cargará a las reservas especiales y, defecto, a la reserva legal, en cuyo caso no se distribuirán ganancias futuras hasta su total reintegro. No contando esta última con suficiente saldo, el remanente se mantendrá en cuenta especial hasta que sea cubierto por futuras utilidades, teniendo presente al respecto lo dispuesto por el artículo 71 de la

Ley 19.550 y sus modificaciones. Las pérdidas de capital social no importarán la disolución de la sociedad si los socios acuerdan su reintegro.- DECIMA SEGUNDA - Cesión de cuotas: Las cuotas son libremente transmisibles, teniendo prioridad de compra los demás socios.- El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a sus consocios; quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor de 30 días, vencido el cual se tendrá como autorizada la decisión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones, los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el Libro de Actas de la sociedad sobre la resolución que se hubiere adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existentes entre los socios continuadores. Si algún socio desiste de la compra, los restantes podrán adquirir proporcionalmente sus cuotas. Las que se otorgarán a favor de terceros estarán sujetas a todas las condiciones establecidas por la ley 19.550 en el artículo 152. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sino con el consentimiento unánime de los socios.- Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración.- DÉCIMA TERCERA - Fallecimiento o Incapacidad sobreviniente de los socios: En caso de fallecimiento, o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores, podrán optar: a) por continuar en la sociedad en el lugar del socio fallecido, ausente, incapaz o eliminado. En este caso los herederos, sucesores o sus representantes legales, deberán unificar su personería y presentación en un solo y único representante frente a la sociedad, y en sus relaciones con la misma, quien no tendrá las facultades de los socios gerentes ni de los liquidadores; b) por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, ausente, incapaz o eliminado, puedan tener con relación al balance general, que se practicará a la fecha del fallecimiento, declaración de ausencia, incapacidad o exclusión del socio. Este balance deberá ser confeccionado dentro de los sesenta (60), días de acaecida la muerte o declaración de ausencia, incapacidad o exclusión del socio, con citación de los herederos, sucesores o re-

presentantes, a cuyos efectos deberán los mismos actuar bajo única y sola representación, unificando su personería. En el caso del apartado b) el importe resultante se le abonará a los herederos o sucesores en veinticuatro cuotas pagaderas, la primera de inmediato y las veintitrés restantes a partir de los sesenta (60), días en veintitrés (23), meses respectivamente, debidamente actualizadas con el interés fijado por el Banco de la Nación Argentina, para préstamos de capital ajustables, no pudiendo pretender los herederos o sucesores participación alguna en las utilidades o beneficios sociales obtenidos con posterioridad al día del fallecimiento, declaración de insania, exclusión, etc. El representante de los herederos podrá o no ser socio de la sociedad, en caso de ser socio quedará sin efecto la prohibición establecida anteriormente de ser gerente o liquidador de la sociedad. La decisión de los herederos deberá comunicarse por éstos a la sociedad, en el término de diez (10), días de ocurrido el fallecimiento, declaración de insania, ausencia o exclusión, con nombramiento del representante frente a la sociedad. En defecto de ésta comunicación se entenderá que deciden continuar en la sociedad en las condiciones fijadas por este artículo. **DECIMO CUARTA - Disolución y Liquidación:** La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la ley 19.550 y sus modificaciones. En tal caso la liquidación se practicará por el socio gerente en ejercicio en ese momento, salvo que los socios, que representen las tres cuartas partes del capital social decidan nombrar un liquidador, en cuyo caso lo harán dentro de los treinta (30), días de haber entrado la sociedad en este estado. Los liquidadores actuarán de acuerdo a lo establecido en los artículos 101 a 112 de la ley 19.550, e instrucciones de los socios. Realizando el activo y cancelando el pasivo, el saldo tendrá el siguiente destino: a) se reembolsarán las cuotas de capital según su valor actualizado en moneda constante; y b) el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a la participación de cada uno en las ganancias. **DÉCIMA QUINTA - Diferencias entre los socios:** Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios acerca de la interpretación del presente documento o entre ellos y sus herederos, legatarios y/o representantes legales de un socio fallecido o incapacitado, durante la vigencia del mismo o al tiempo de la disolución, liquidación o partición de la sociedad será sometida a la decisión del Juzgado Civil, Comercial, Concursos, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, a cuya competencia se someten los socios, expresamente renunciando, a

cualquier fuero de excepción, inclusive el Federal, si pudiere corresponderles.- En este acto los socios acuerdan autorizar al Dr. Carlos Alberto LAMBERTUCCI, M.P. 13-316 C.A.M.J., para realizar los trámites de inscripción ante el Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar modificaciones al texto del presente contrato y otorgar los instrumentos que fueran necesarios a los fines de la inscripción. El autorizado se encuentra facultado, asimismo, para acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar las sumas referidas en el art. 149, 2do. Párrafo de la ley 19550; comprometiéndose el mismo a iniciarlos dentro de los sesenta días de recibida la última comunicación, caso contrario deberá responder por los daños y perjuicios. Y bajo las quince (15), cláusulas que anteceden, dejan constituida los otorgantes la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada; y previa lectura y ratificación del presente documento, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan en forma legal, suscriben la presente, en el lugar y fecha más arriba indicados.-

1 día - N° 337441 - \$ 18956,10 - 23/09/2021 - BOE

OXIGENO UNION S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 13 del 20/04/2021 se eligen autoridades: Presidente: GERMAN GUILLERMO GRECCO (DNI 28.173.473), Vicepresidente: MARICEL BETINA GRECCO (DNI 25.698.991), Director Titular: ROBERTO RICARDO GRECCO (DNI 6.659.849), Directora Suplente: MYRIAM BEATRIZ DA MELLO (DNI 10.483.604).

1 día - N° 337568 - \$ 287,40 - 23/09/2021 - BOE

EDICTO DOMIZI ARCE S.R.L.

CRUZ ALTA

CAMBIO DE JURISDICCIÓN

Se hace saber que por medio de Acta de Reunión de Socios de fecha 06/11/2019, ratificada por Acta de Reunión de Socios de fecha 27/11/2020, los socios de DOMIZI ARCE SRL, inscripta en el RPC bajo Matrícula 22.682-B, decidieron por unanimidad el cambio de jurisdicción desde la localidad de Cruz Alta, Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba, a la localidad de Arteaga, Provincia de Santa Fe. Se modificó el artículo segundo, que quedó redactado de la siguiente manera: "SEGUNDA: Domicilio: La so-

ciudad tendrá su domicilio legal en la localidad de Arteaga, provincia de Santa Fe, en la calle L.N. Alem 451, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero". La sociedad se inscribió en el Protocolo de Contratos, T° 172, F° 1829, N° 354 de fecha 15/03/2021 del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 1ª Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

1 día - N° 337576 - \$ 819,50 - 23/09/2021 - BOE

CAITIM S.A.S.

Razón Social: Caitim SAS. Fecha instrumento constitutivo: 03/09/2021 Socios AISHA MIRETTI D.N.I N° 37.872.651 CUIT / CUIL N° 23-37872651-4 nacido el día 20/01/1994 estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Chef, con domicilio real en Calle Libertad 1552, barrio 17 De Octubre, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio MARIANO MIRETTI, D.N.I N° 23.301.330, CUIT / CUIL N° 20-23301330-8, nacido el día 29/07/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Libertad 1552, barrio 17 De Octubre, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colon, de la provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio CATRIEL MIRETTI, D.N.I. N° 36.725.730, CUIT / CUIL N° 20-36725730-0, nacido el día 22/06/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, don domicilio real en Calle Libertad 1552, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colon, de Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Sede social: Calle Tucumán 144, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados

por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por tercero en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicios de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas, ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales e internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centro médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Plazo de duración: 90 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Capital social: Sesenta mil (\$60.000,00). Administración: La administración estará a cargo de: CATRIEL MIRETTI D.N.I. N° 36.725.730, MARIANO MIRETTI D.N.I. N° 23.301.330 en el carácter de administrador/a titular. duración del cargo indeterminado. AISHA MIRETTI D.N.I. N°

37.872.651 administrador/a suplente. Representación legal: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. MARIANO MIRETTI D.N.I. N° 23.301.330. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

1 día - N° 337601 - \$ 4362,30 - 23/09/2021 - BOE

MAQUINAS DEL CENTRO SRL

SAN FRANCISCO

Por acta de reunión de socios n° 61 de fecha 27/08/2021 de la razón social "MAQUINAS DEL CENTRO S.R.L." se ha resuelto: RATIFICAR el contenido del acta 59 de fecha 19/07/2021 por lo que deciden Modificar el artículo tercero del estatuto social: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene vigencia a partir del día dieciocho de octubre de dos mil siete (18/10/2007), con un plazo de duración de TREINTA Y CINCO (35) AÑOS, venciendo en consecuencia el contrato el día diecisiete de octubre de dos mil cuarenta y dos (17/10/2042), pudiendo ser prorrogado por decisión unánime de los socios". San Francisco, 21 de septiembre de 2021.-

1 día - N° 337632 - \$ 539 - 23/09/2021 - BOE

Y2K NETWORKS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 23 de Asamblea General Ordinaria, de fecha 11/08/2021, se resolvió la elección del Sr. Leandro Lopez Mazzarin, D.N.I. N° 30.325.294, como Director Titular Presidente y el Sr. Pablo Lozano, D.N.I. N°25.170.405, como Director Suplente.

1 día - N° 337665 - \$ 240,65 - 23/09/2021 - BOE

HABA - HELADOS ARTESANALES

BARILOCHE S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - NUEVO CAPITAL SOCIAL Y COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

HABA - HELADOS ARTESANALES BARILOCHE S.R.L., inscripta con fecha 14/08/1992, bajo el Folio N° 5096, Año 1992, Matrícula número 3141-B, B1, B2, B3 y B4 del Registro Público de Protocolo de Contratos y Disoluciones de la Provincia de Córdoba; Socios: Graciela Emilce PFEIFFER, viuda, D.N.I. 13.682.777, titular de doscientas cuarenta y cinco (245) cuotas sociales, y Martín Sebastián ODDO, divorciado, D.N.I. 24.316.927, titular de doscientas cincuenta y cinco (255) cuotas sociales. Por Contrato

de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 27 de noviembre de 2020, la socia Graciela Emilce PFEIFFER, D.N.I. 13.682.777, mayor de edad, viuda, argentina, empresaria, domiciliada en calle Saturnino Segurola nro. 1295, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cedió el total de sus 245 cuotas sociales a favor de Martín Sebastián ODDO, D.N.I. 24.316.927, nacido el 2 de diciembre de 1974, divorciado, argentino, empresario, domiciliado Av. Japón nro. 1430, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 27 de noviembre de 2020, el socio Martín Sebastián ODDO, D.N.I. 24.316.927, cedió 5 cuotas sociales a favor de Luciano Nicolás ODDO, D.N.I. nro. 41.158.356, nacido el 16 de Mayo del 1998, soltero, argentino, comerciante, con domicilio real en Manzana nro. 6, Lote nro. 2, del Barrio San Isidro, de la localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba; y cedió 5 cuotas sociales a favor de Gonzalo ODDO, D.N.I. nro. 43.452.040, nacido el 19 de Julio del 2001, soltero, argentino, comerciante, con domicilio real en Manzana nro. 6, Lote nro. 2, del Barrio San Isidro, de la localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. Por Reunión de Socios de fecha 31/05/2021 se resolvió por unanimidad aprobar dichas cesiones, la incorporación de los Sres. Luciano Nicolás ODDO, D.N.I. 41.158.356 y Gonzalo ODDO, D.N.I. 43.452.040 ; y, en consecuencia, se aprobó una nueva redacción de la cláusula QUINTA del Estatuto, quedando la misma redactada como sigue: "QUINTA: Capital Social: El capital social se establece en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), formado por quinientas (500) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100,00) y con derecho a un (1) voto cada una, ya suscripto e integrado totalmente de la siguiente manera: el Sr. Martín Sebastian ODDO, cuatrocientos noventa (490) cuotas; el Sr. Luciano Nicolás ODDO cinco (5) cuotas; y el Sr. Gonzalo ODDO cinco (5) cuotas. Las cuotas suscriptas por los señores socios, se encuentran totalmente integradas." En esa misma Reunión de Socios de fecha 31/05/2021, también se resolvió unánimemente aceptar la renuncia al cargo de Gerente al Sr. David Palacios, D.N.I. 29.063.780; y designar como única Gerente a la Sra. Andrea Fernanda ALLASIA, D.N.I. 24.510.389, y reformular la cláusula sexta del Estatuto dejándola redactada de la siguiente manera: "SEXTO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad será ejercida por la Sra. Andrea Fernanda ALLASIA, D.N.I. nro. 24.510.389, quien revestirá el carácter de Gerente encontrándose facultada para representar a la Sociedad en todos los negocios y activida-

des que hagan a su Objeto societario, sin más limitación en sus facultades que las que surgen de ese dato normativo y de las restricciones que se dimanen de este Contrato Social. La Sra. Andrea Fernanda ALLASIA, D.N.I. nro. 24.510.389, mantendrá el cargo de Gerente y el ejercicio de tal función por un plazo indeterminado y hasta tanto se decida lo contrario."

1 día - N° 337667 - \$ 3083,05 - 23/09/2021 - BOE

SANATORIO PRIVADO S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por Auto Interlocutorio N° 62 de fecha 15/03/2021, en los autos caratulados Lladser Dario Ruben – Declaratoria de Herederos N° 2396371. Se resuelve aprobar la denuncia y adjudicación de sesenta y tres (63) cuotas sociales del causante en la sociedad Sanatorio Privado SRL, a nombre de los herederos adjudicatarios Sres. Liliana Beatriz Percello DNI N° 16.084.572, Ramio Lladser DNI N° 39.935.381 y Georgina Lladser DNI N° 10.964.607 todos con domicilio General Guemes N° 1025, de La Carlota. La Carlota, 02 de septiembre de 2021.-

1 día - N° 336212 - \$ 205,10 - 23/09/2021 - BOE

PICCIANI REFRIGERACION S.R.L.

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN DE SRL

En la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 21 días de septiembre de 2021, se reúnen los/as señores/as: 1) LUCAS CARLOS PICCIANI, D.N.I. N° 28.706.116, nacido/a el día 24/08/1981, de estado civil soltero/a, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Azopardo 555, departamento --, torre/local --, barrio Alberdi, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) NOELIA SOLEDAD MAGOIA, D.N.I. N° 32.495.855, nacido/a el día 18/09/1986, de estado civil soltero/a, de nacionalidad Argentina, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en: Calle Tablada 57, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio, y resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las cláusulas que se indican a continuación y por la Ley General de Sociedades: PRIMERA: La sociedad se denomina "PICCIANI REFRIGERACION S.R.L." y

tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos, filiales o representaciones en cualquier parte de la República o en el extranjero. SEGUNDA: Su duración es de 99 años, contados desde el Contrato Social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. La prórroga debe resolverse, y la inscripción solicitarse, antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. Con igual mayoría que la requerida para la prórroga, puede acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador; todo ulterior acuerdo de reconducción debe adoptarse por unanimidad.- TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agen-

cia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$.100000.00), dividido en Diez Mil (10000) cuotas sociales de pesos Diez (\$.10.00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El/La Sr/Sra. LUCAS CARLOS PICCIANI, suscribe la cantidad de Cinco Mil Cien (5100) cuotas sociales. 2) El/La Sr/Sra. NOELIA SOLEDAD MAGOIA, suscribe la cantidad de Cuatro Mil Novecientos (4900) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. QUINTA: Las cuotas son libremente transmisibles. La transmisión de la cuota tiene efecto frente a la sociedad desde que el/la cedente o el/la adquirente entreguen a la gerencia un ejemplar o copia del título de la cesión o transferencia, con autenticación de las firmas si obra en instrumento privado. La sociedad o el/la socio/a solo podrán excluir por justa causa al socio así incorporado, procedien-

do con arreglo a lo dispuesto por el artículo 91 LGS, sin que en este caso sea de aplicación la salvedad que establece su párrafo segundo. La transmisión de las cuotas es oponible a los terceros desde su inscripción en el Registro Público, la que puede ser requerida por la sociedad; también podrán peticionarla el/la cedente o el/la adquirente exhibiendo el título de la transferencia y constancia fehaciente de su comunicación a la gerencia. SEXTA: En caso de fallecimiento de uno de los/as socios/as, se incorporarán los/as herederos/as. La incorporación se hará efectiva cuando acrediten su calidad; en el ínterin actuará en su representación el/la administrador/a de la sucesión. SEPTIMA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. OCTAVA: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. NOVENA: Los/as socios/as deberán reunirse cuando lo requiera cualquiera de los/las gerentes. La convocatoria de la reunión se hará por citación personal a los/las socios/as en el último domicilio denunciado por éstos a la gerencia con una anticipación de quince (15) días por lo menos. Puede prescindirse de la citación si reunidos todos los/las socios aceptan deliberar. La autoridad que convoca fija el orden del día, sin perjuicio que pueda ampliarse o modificarse si estuviere presente la totalidad del capital y el temario a tratar es aprobado por unanimidad de los/as socios/as. Las resoluciones sociales que impliquen modificación del contrato se adoptarán por mayoría absoluta de capital social. Si un/a solo/a socio/a representare el voto mayoritario, se necesitará, además, el voto de otro/a. La transformación, la fusión, la escisión, la prórroga, la reconducción, la transferencia de domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto y todo acuerdo que incremente las obligaciones sociales o la responsabilidad de los/as socios/as que votaron en contra, otorga a éstos derecho de receso conforme a lo dispuesto por el artículo 245 LGS. Los/as socios/as ausentes o los que votaron contra el aumento de capital tienen derecho a suscribir cuotas proporcionalmente a su partici-

pación social. Si no lo asumen, podrán acrecerlos otros/as socios/as y, en su defecto, incorporarse nuevos/as socios/as. Las resoluciones que no implican modificación de contrato y la designación y la revocación de gerentes o síndicos se adoptarán por mayoría del capital presente en la asamblea o participe en el acuerdo. Cada cuota da derecho a un voto. Toda citación o notificación a los/as socios/as deberá realizarse conforme lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la LGS. DECIMA: El ejercicio económico cerrará el día 31 de Agosto de cada año, debiendo confeccionarse inventario y balance general, estado de resultado y demás documentación ajustada a las normas legales vigentes, todo lo cual será puesto a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por ellos en la reunión de socios/as, la que se convocará especialmente para tratar los estados contables, dentro de los cuatro meses del cierre. DECIMA PRIMERA: De las ganancias realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento (5%) a reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; el importe que fije la reunión de socios/as para retribución del gerente; y el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva voluntaria que los/as socios/as dispusieran constituir, se distribuirá entre los/as socios/as según sus respectivas integraciones. DECIMA SEGUNDA: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades. La liquidación de la sociedad estará a cargo de uno/a o más liquidadores/as socios/as o no, designados en acuerdo de socios/as, con la mayoría necesaria para la designación de gerentes. Serán nombrados dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en estado de liquidación. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los/as socios/as en proporción a sus respectivos aportes. En este acto los/as socios/as acuerdan: a) Fijar la sede social en Calle Goyena Pedro 220, barrio Alberdi, Rio Cuarto, Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, b) Designar: 1) Gerente/a Titular: al/la Sr./Sra., LUCAS CARLOS PICCIANI DNI N° 28.706.116, con domicilio especial en Calle Azopardo 555. 2) Gerente/a Suplente: al/la Sr./Sra., NOELIA SOLEDAD MAGOIA DNI N° 32.495.855, con domicilio especial en Calle Tablada 57, por el término que dure la sociedad, quien/es acepta/n el/los cargo/s y declara/n bajo fe de juramento no encontrarse comprendido/s por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámi-

co de la actividad a desarrollar; c) Autorizar al/la Sr./Sra. NOELIA SOLEDAD MAGOIA, DNI N° 32.495.855, CUIL N° 27-32495855-5, con domicilio legal constituido en: Calle Mendoza 1129, barrio Centro N° 1129, Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa, y la inscripción en Registro Público, facultándolo/a para presentar documentación, validar documentación digital, realizar depósitos bancarios, y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y en su caso de interponer los recursos que la ley establece. En el lugar y fecha indicados en el encabezamiento suscriben los/as socios/as el presente contrato en prueba de conformidad.

1 día - N° 337801 - \$ 10938,75 - 23/09/2021 - BOE

GRUPO LLUPIA S.A.S.

Constitución de fecha 08/09/2021. Socios: 1) MATIAS NICOLAS LLUPIA, D.N.I. N°32373749, CUIT/CUIL N° 20323737496, nacido/a el día 21/07/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fajardo Fray Obispo 1933, barrio Ayacucho, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NATALIA NOE GARCIA, D.N.I. N°32458041, CUIT/CUIL N° 27324580412, nacido/a el día 29/07/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fajardo Fray Obispo 1933, barrio Ayacucho, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO LLUPIA S.A.S. Sede: Avenida Arturo Capdevila 7600, barrio Villa Esquiú, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explota-

ción, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Ocho Mil Trescientos Veinte (58320) representado por 58320 acciones de valor nominal Uno (1.00)

pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS NICOLAS LLUPIA, suscribe la cantidad de 29160 acciones. 2) NATALIA NOE GARCIA, suscribe la cantidad de 29160 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MATIAS NICOLAS LLUPIA, D.N.I. N°32373749 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NATALIA NOE GARCIA, D.N.I. N°32458041 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS NICOLAS LLUPIA, D.N.I. N°32373749. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 337689 - s/c - 23/09/2021 - BOE

CORSICSA S.R.L.

Constitución de fecha 15/09/2021. Socios: 1) ENRIQUE EDUARDO AMORE, D.N.I. N°35528955, CUIT/CUIL N° 23355289559, nacido/a el día 28/09/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Achaval Rodriguez Doctor Tristan 1120, barrio Observatorio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NICOLAS MARIANO SOSA LINGUA, D.N.I. N°33750474, CUIT/CUIL N° 20337504745, nacido/a el día 13/07/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Olmos Ambrosio 668, piso 8, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CORSICSA S.R.L. Sede: Calle A Obispo Trejo 1306, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, incluidas las prefabricadas o módulos habitables tipo container, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en

general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata, con inmuebles propios o de terceros. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 60 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuo-

ta, con derecho a 1 voto..Suscripción: 1) ENRIQUE EDUARDO AMORE, suscribe la cantidad de 30 cuotas. 2) NICOLAS MARIANO SOSA LINGUA, suscribe la cantidad de 30 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma conjunta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) ENRIQUE EDUARDO AMORE, D.N.I. N°35528955 2) NICOLAS MARIANO SOSA LINGUA, D.N.I. N°33750474.Gerente/a Suplente: .Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.Fiscalización: El órgano de fiscalización estará conformado por: La sociedad prescinde de la sindicatura..Cierre Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 337693 - s/c - 23/09/2021 - BOE

OLICART S.A.S.

Constitución de fecha 13/09/2021.Socios: 1) NATALIA BELEN OLIVERO, D.N.I. N°32279792, CUIT/CUIL N° 27322797929, nacido/a el día 21/05/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Parisi Csejal 43, barrio Liniers, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SANTIAGO OLIVERO, D.N.I. N°34278223, CUIT/CUIL N° 20342782230, nacido/a el día 27/02/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Urquiza 381, barrio Sur, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: OLICART S.A.S.Sede: Calle Parisi Csejal 43, barrio Liniers, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre,

aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el pre-

sente instrumento.Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NATALIA BELEN OLIVERO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) SANTIAGO OLIVERO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NATALIA BELEN OLIVERO, D.N.I. N°32279792 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) SANTIAGO OLIVERO, D.N.I. N°34278223 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NATALIA BELEN OLIVERO, D.N.I. N°32279792.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 337705 - s/c - 23/09/2021 - BOE

SR LOGISTICA S.A.S.

Constitución de fecha 06/09/2021.Socios: 1) LUCAS MATIAS TURLETTI, D.N.I. N°34197555, CUIT/CUIL N° 20341975558, nacido/a el día 17/01/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Presidente Jose Figueroa Alcorta 264, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VERONICA RAQUEL TISERA, D.N.I. N°29835939, CUIT/CUIL N° 27298359397, nacido/a el día 01/05/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 9 De Julio 1072, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SR LOGISTICA S.A.S.Sede: Pasaje Doctor Amadeo Sabattini 126, barrio Alberdi, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.

2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS MATIAS TURLETTI, suscribe la cantidad de 1800 acciones. 2) VERONICA RAQUEL TISERA, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS MATIAS TURLETTI, D.N.I. N°34197555 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VERONICA RAQUEL TISERA, D.N.I. N°29835939 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS MATIAS TURLETTI, D.N.I. N°34197555. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 337708 - s/c - 23/09/2021 - BOE

GIGLI HIJOS S.A.S.

Constitución de fecha 16/09/2021. Socios: 1) JOSE ALBERTO RAMON GIGLI, D.N.I. N°17437497, CUIT/CUIL N° 20174374970, nacido/a el día 31/08/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de Alto Alegre, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FRANCO AGUSTIN GIGLI, D.N.I. N°38728274, CUIT/CUIL N° 20387282743, nacido/a el día 12/06/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de Alto Alegre, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: GIGLI HIJOS S.A.S. Sede: Calle Moreno Doctor Mariano 85, de la ciudad de Alto Alegre, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE ALBERTO RAMON GIGLI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FRANCO AGUSTIN GIGLI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCO AGUSTIN GIGLI, D.N.I. N°38728274 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE ALBERTO RAMON GIGLI, D.N.I. N°17437497 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO AGUSTIN GIGLI, D.N.I. N°38728274. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 337710 - s/c - 23/09/2021 - BOE

AIRE & SIERRAS S.A.S.

Constitución de fecha 17/09/2021. Socios: 1) ANA VICTORIA FUNES, D.N.I. N°27076153, CUIT/CUIL N° 23270761534, nacido/a el día 25/01/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lucrecia De Villalba 480, barrio San Jeronimo, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EXEQUIEL MOLINA PEARSON, D.N.I. N°31355269, CUIT/CUIL N° 20313552692, nacido/a el día 12/01/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Belgrano 310, barrio Centro, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AIRE & SIERRAS S.A.S. Sede: Calle Runciman 730, barrio San Jeronimo, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comercia-

les y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o

por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 6000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANA VICTORIA FUNES, suscribe la cantidad de 3000 acciones. 2) EXEQUIEL MOLINA PEARSON, suscribe la cantidad de 3000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANA VICTORIA FUNES, D.N.I. N°27076153 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EXEQUIEL MOLINA PEARSON, D.N.I. N°31355269 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANA VICTORIA FUNES, D.N.I. N°27076153. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 337711 - s/c - 23/09/2021 - BOE

GEO HOGAR S.A.S.

Constitución de fecha 01/09/2021. Socios: 1) EDUARDO RICARDO ROCA, D.N.I. N°39231840, CUIT/CUIL N° 20392318403, nacido/a el día 01/01/1900, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Manuel Nicolas Savio 1137, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) HUGO GASPAS BRUCHMANN, D.N.I. N°24350052, CUIT/CUIL N° 20243500525, nacido/a el día 19/07/1974, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Oscariz Beaumont 1744, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GEO HOGAR S.A.S. Sede: Avenida Colon 77, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o

privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria,

fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 60 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDUARDO RICARDO ROCA, suscribe la cantidad de 30 acciones. 2) HUGO GASPAS BRUCHMANN, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HUGO GASPAS BRUCHMANN, D.N.I. N°24350052 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EDUARDO RICARDO ROCA, D.N.I. N°39231840 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HUGO GASPAS BRUCHMANN, D.N.I. N°24350052. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 337713 - s/c - 23/09/2021 - BOE

ROSANTO S.A.S.

Constitución de fecha 13/09/2021. Socios: 1) NATALIA LORENA MONNIER, D.N.I. N°25834860, CUIT/CUIL N° 27258348600, nacido/a el día 07/04/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Odontólogo/A, con domicilio real en Calle Paraguay 139, de la ciudad de San Marcos Sud, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GERMAN GUSTAVO FISSORE, D.N.I. N°26100877, CUIT/CUIL N° 20261008778, nacido/a el día 01/01/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agrónomo, con domicilio real en Calle Paraguay 139, de la ciudad de San Marcos Sud, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ROSANTO S.A.S. Sede: Calle Paraguay 139, de la ciudad de San Marcos Sud, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)

Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14)

Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 5000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NATALIA LORENA MONNIER, suscribe la cantidad de 2500 acciones. 2) GERMAN GUSTAVO FISSORE, suscribe la cantidad de 2500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GERMAN GUSTAVO FISSORE, D.N.I. N°26100877 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NATALIA LORENA MONNIER, D.N.I. N°25834860 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERMAN GUSTAVO FISSORE, D.N.I. N°26100877. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 337715 - s/c - 23/09/2021 - BOE

AROSSA CONSIGNACIONES S.A.S.

Constitución de fecha 15/09/2021. Socios: 1) JUAN JOSE AROSSA, D.N.I. N°10891731, CUIT/CUIL N° 20108917319, nacido/a el día 04/09/1953, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Libertad 58, de la ciudad de Viamonte, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FEDERICO MARCELO AROSSA, D.N.I. N°32713509, CUIT/CUIL N° 20327135091, nacido/a el día 22/11/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Libertad 58, de la ciudad de Viamonte, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) SERGIO GABRIEL AROSSA, D.N.I. N°30373484, CUIT/CUIL N° 20303734849, nacido/a el día 05/12/1983, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Libertad 58, de la ciudad de Viamonte, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AROSSA CONSIG-

NACIONES S.A.S. Sede: Calle Libertad 58, de la ciudad de Viamonte, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y

servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Ocho Mil Trescientos Veinte (58320) representado por 1500 acciones de valor nominal Treinta Y Ocho Con Ochenta Y Ocho Céntimos (38.88) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN JOSE AROSSA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) FEDERICO MARCELO AROSSA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 3) SERGIO GABRIEL AROSSA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO MARCELO AROSSA, D.N.I. N°32713509 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SERGIO GABRIEL AROSSA, D.N.I. N°30373484 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO MARCELO AROSSA, D.N.I. N°32713509. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 337719 - s/c - 23/09/2021 - BOE

BOOKSHOP STARS S.A.

Constitución de fecha 07/09/2021. Socios: 1) AUGUSTO EZEQUIEL CLARA, D.N.I. N°45244257, CUIT/CUIL N° 20452442575, nacido/a el día 26/10/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Tilcara 145, barrio Las Lilas, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GERMAN ALBERTO RICCETTI, D.N.I. N°25888159, CUIT/CUIL N° 20258881592, nacido/a el día 29/04/1977, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión

Contador/A Publico/A, con domicilio real en Avenida Tilcara 145, barrio Las Lilas, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: BOOKSHOP STARS S.A. Sede: Avenida Tilcara 145, barrio Las Lilas, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10)

Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AUGUSTO EZEQUIEL CLARA, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) GERMAN ALBERTO RICCETTI, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: GERMAN ALBERTO RICCETTI, D.N.I. N°25888159 2) Director/a Suplente: AUGUSTO EZEQUIEL CLARA, D.N.I. N°45244257. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 337720 - s/c - 23/09/2021 - BOE

CO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S.

Constitución de fecha 15/09/2021. Socios: 1) EUGENIA GABRIELA FAUSTINELLI, D.N.I. N°33670806, CUIT/CUIL N° 27336708066, nacido/a el día 04/11/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Celso Barrios 3609, manzana 28, lote 0, barrio Villa Revol, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba,

República Argentina 2) AGUSTÍN HIPÓLITO FAUSTINELLI, D.N.I. N°32457743, CUIT/CUIL N° 20324577433, nacido/a el día 19/09/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sobremonte 1381, barrio Centro, de la ciudad de Río Segundo, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S. Sede: Calle Celso Barrios 3609, manzana 28, lote 0, barrio Villa Revol, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo

realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EUGENIA GABRIELA FAUSTINELLI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) AGUSTÍN HIPÓLITO FAUSTINELLI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGUSTÍN HIPÓLITO FAUSTINELLI, D.N.I. N°32457743 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EUGENIA GABRIELA FAUSTINELLI, D.N.I. N°33670806 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTÍN HIPÓLITO FAUSTINELLI, D.N.I. N°32457743. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 337731 - s/c - 23/09/2021 - BOE

URBAN FRESH FOOD S.A.S.

Constitución de fecha 17/09/2021. Socios: 1) JUAN JOSE PETRELLO, D.N.I. N°28427476, CUIT/CUIL N° 20284274769, nacido/a el día 30/10/1980, estado civil casado/a, nacionalidad

Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alvarez Dr Jose M 285, barrio Colinas De Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: URBAN FRESH FOOD S.A.S. Sede: Calle Ituzaingo 270, piso 5, departamento D, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización

y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN JOSE PETRELLO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN JOSE PETRELLO, D.N.I. N°28427476 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NATALIA ADELINA PEREZ, D.N.I. N°29030235 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN JOSE PETRELLO, D.N.I. N°28427476. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 337762 - s/c - 23/09/2021 - BOE

AGROTRANSPORTE FAST S.A.S.

Constitución de fecha 08/09/2021. Socios: 1) ALEXIS CLAUDIO LEIGRIA, D.N.I. N°38504027, CUIT/CUIL N° 20385040270, nacido/a el día 04/11/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Olivares 3422, barrio Matienzo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AGROTRANSPORTE FAST S.A.S. Sede: Calle Olivares 3422, de la ciudad de Cordoba,

Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir,

instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEXIS CLAUDIO LEIGRIA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEXIS CLAUDIO LEIGRIA, D.N.I. N°38504027 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIO GUILLERMO KOSIK, D.N.I. N°18330518 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEXIS CLAUDIO LEIGRIA, D.N.I. N°38504027. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 337779 - s/c - 23/09/2021 - BOE

DIPROSEYL S.A.S.

Constitución de fecha 16/09/2021. Socios: 1) OLGA EMILIA PFIRTER, D.N.I. N°3969819, CUIT/CUIL N° 27039698191, nacido/a el día 12/04/1940, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Lima 1102, piso 2, departamento C, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CARLOS ENRIQUE VIOLA, D.N.I. N°17532203, CUIT/CUIL N° 20175322036, nacido/a el día 17/01/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Molles 513, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DIPROSEYL S.A.S. Sede: Calle Los Molles 513, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de

la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y

gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 60 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) OLGA EMILIA PFIRTER, suscribe la cantidad de 30 acciones. 2) CARLOS ENRIQUE VIOLA, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS ENRIQUE VIOLA, D.N.I. N°17532203 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) OLGA EMILIA PFIRTER, D.N.I. N°3969819 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OLGA EMILIA PFIRTER, D.N.I. N°3969819. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 337832 - s/c - 23/09/2021 - BOE

TRANSPORTE BELBRUNO S.A.S.

Constitución de fecha 16/09/2021. Socios: 1) JORGE LUIS BELBRUNO, D.N.I. N°20074666, CUIT/CUIL N° 20200746660, nacido/a el día 24/08/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Juan Xxiii 223, barrio Luchi, de la ciudad de Rio Primero, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EDGAR MAURICIO BELBRUNO, D.N.I. N°32339775, CUIT/CUIL N° 23323397759, nacido/a el día 04/11/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Juan Xxiii 223, barrio Luchi, de la ciudad de Rio Primero, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TRANSPORTE BELBRUNO S.A.S. Sede: Ca-

lle Juan Xxiii 223, barrio Luchi, de la ciudad de Rio Primero, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Ocho Mil Trescientos Veinte (58320) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos Ochenta Y Tres Con Veinte Céntimos (583.20) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE LUIS BELBRUNO, suscribe la cantidad de 75 acciones. 2) EDGAR MAURICIO BELBRUNO, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EDGAR MAURICIO BELBRUNO, D.N.I. N°32339775 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE LUIS BELBRUNO, D.N.I. N°20074666 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE LUIS BELBRUNO, D.N.I. N°20074666. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 337745 - s/c - 23/09/2021 - BOE

REPUESTO SERRANO S.A.S.

Constitución de fecha 08/09/2021. Socios: 1) NORBERTO LUIS MORELLI, D.N.I. N°8307196, CUIT/CUIL N° 20083071967, nacido/a el día 09/09/1950, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A De Comercio, con domicilio real en Calle España 250, de la ciudad de Serrano, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA BELEN MORELLI, D.N.I. N°31580331, CUIT/CUIL N° 23315803314, nacido/a el día 11/11/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Psicopedagogía, con domicilio real

en Calle España 250, de la ciudad de Serrano, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARIA PAOLA MORELLI, D.N.I. N°27898126, CUIT/CUIL N° 27278981261, nacido/a el día 10/10/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Italia 240, de la ciudad de Serrano, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) BLANCA BEATRIZ ZOPPI, D.N.I. N°10624882, CUIT/CUIL N° 27106248821, nacido/a el día 07/03/1953, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle España- 250, piso -, departamento -, torre/local -, de la ciudad de Serrano, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: REPUESTO SERRANO S.A.S. Sede: Calle España 250, de la ciudad de Serrano, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, repara-

ción, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NORBERTO LUIS MORELLI, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) MARIA BELEN MORELLI, suscribe la cantidad de 250 acciones. 3) MARIA PAOLA MORELLI, suscribe la cantidad de 250 acciones. 4) BLANCA BEATRIZ ZOPPI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA PAOLA MORELLI, D.N.I. N°27898126 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NORBERTO LUIS MORELLI, D.N.I. N°8307196 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA PAOLA MORELLI, D.N.I. N°27898126. Durará su cargo mientras no

sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 337852 - s/c - 23/09/2021 - BOE

GRUPO SINCRONIA S.A.S.

Constitución de fecha 15/09/2021. Socios: 1) GONZALO PAULIN, D.N.I. N°37094414, CUIT/CUIL N° 20370944149, nacido/a el día 08/10/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Perazzo Juan 4807, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARTIN BUSTOS, D.N.I. N°37315481, CUIT/CUIL N° 20373154815, nacido/a el día 02/03/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Gaviola Ramon 5118, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) LUCIO VIRGOLINI, D.N.I. N°36233723, CUIT/CUIL N° 20362337233, nacido/a el día 06/03/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Joule 5884, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO SINCRONIA S.A.S. Sede: Calle Perazzo Juan 4807, barrio Alejandro Centeno, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en

establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Y Cinco Mil (75000) representado por 7500 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GONZALO PAULIN, suscribe la cantidad de 4500 acciones. 2) MARTIN BUSTOS, suscribe la cantidad de 1500 acciones. 3) LUCIO VIRGOLINI, suscribe la cantidad de 1500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GONZALO PAULIN, D.N.I.

N°37094414 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTIN BUSTOS, D.N.I. N°37315481 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GONZALO PAULIN, D.N.I. N°37094414. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 337875 - s/c - 23/09/2021 - BOE

MAYORISTA DISTRIBUIDOR LAS PALMAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 16/09/2021. Socios: 1) JORGE ANGEL SANTONI, D.N.I. N°11976168, CUIT/CUIL N° 23119761689, nacido/a el día 06/12/1955, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Urquiza 54, piso 6, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) AI MIN HUANG, D.N.I. N°93186576, CUIT/CUIL N° 27931865760, nacido/a el día 15/05/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad China, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Silva Jose A 4724, barrio Parque Liceo 1ra Seccion, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MAYORISTA DISTRIBUIDOR LAS PALMAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Santa Ana 4300, barrio Las Palmas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Ocho Mil Trescientos Veinte (58320) representado por 58320 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE ANGEL SANTONI, suscribe la cantidad de 23328 acciones. 2) AI MIN

HUANG, suscribe la cantidad de 34992 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JORGE ANGEL SANTONI, D.N.I. N°11976168 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AI MIN HUANG, D.N.I. N°93186576 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE ANGEL SANTONI, D.N.I. N°11976168. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 337885 - s/c - 23/09/2021 - BOE

DOÑA EVANGELINA S.A.S.

Constitución de fecha 24/08/2021. Socios: 1) LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, D.N.I. N°37525107, CUIT/CUIL N° 20375251079, nacido/a el día 16/09/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Turin 236, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) TRINIDAD RODRIGUEZ, D.N.I. N°39736614, CUIT/CUIL N° 27397366141, nacido/a el día 30/07/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Tucuman 341, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) TOMAS IGNACIO RODRIGUEZ, D.N.I. N°38478956, CUIT/CUIL N° 20384789561, nacido/a el día 20/06/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Ruta Nacional N° 9 Km. 757, de la ciudad de Sinsacate, Departamento Totoral, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) FERNANDO AGUSTIN RODRIGUEZ, D.N.I. N°42305198, CUIT/CUIL N° 20423051982, nacido/a el día 20/06/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Tucuman 341, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DOÑA EVANGELINA S.A.S. Sede: Calle Leon Pio 57, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta

propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada con terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: la prestación de servicios y/o explotación directa, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internada, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos; así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. Adquisición, administración, venta, permuta, explotación, arrendamiento de terrenos y/o edificios, incluso todas las operaciones comprendidas en propiedad horizontal y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos, celebración y participación en fideicomisos, actuando como fiduciante, fiduciario y/o fideicomisario o beneficiario y participación en licitaciones u otras formas de contratación para la atención y provisión de las actividades propias de su objeto social. También podrá actuar como corredor, representantes, comisionista, mandataria o consignataria de los productos menciona-

dos, en el país o en el extranjero, precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente y realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a favor de personas físicas y/o personas jurídicas o sociedades, constituida o por constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, descuentos de pagares con o sin garantía y descuentos de prendas comerciales, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, creadas o a crearse sean nacionales o extranjeros con o sin aval bancario, suscripción y participación de operaciones de leasing y la constitución y transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real otorgando avales u otras garantías. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. Es también parte de su objeto la administración, gerenciamiento, consultoría y asesoramiento técnico y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 600 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 150 acciones. 2) TRINIDAD RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 150 acciones. 3) TOMAS IGNACIO RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 150 acciones. 4) FERNANDO AGUSTIN RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, D.N.I. N°37525107 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) TRINIDAD RODRIGUEZ, D.N.I. N°39736614 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ,

D.N.I. N°37525107. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 337893 - s/c - 23/09/2021 - BOE

LIFE SECURITY S.A.S.

Constitución de fecha 20/09/2021. Socios: 1) JULIO ANIBAL CASCO, D.N.I. N°25486680, CUIT/CUIL N° 20254866807, nacido/a el día 03/07/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Arias Agustín Roque 615, barrio Lamadrid, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) ANDREA ROCIO BRAVO, D.N.I. N°37475048, CUIT/CUIL N° 27374750483, nacido/a el día 22/03/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Alejandro Danel 3124, barrio Marcos Sastre, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina 3) AGUSTIN GOMEZ, D.N.I. N°38647498, CUIT/CUIL N° 20386474983, nacido/a el día 21/03/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Guardia-Seguridad, con domicilio real en Calle Antonio Ovides 6882, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LIFE SECURITY S.A.S. Sede: Calle Santa Ana 3995, torre/local 1, barrio Lamadrid, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por

terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 60000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIO ANIBAL CASCO, suscribe la cantidad de 42000 acciones. 2) ANDREA ROCIO BRAVO, suscribe la cantidad de 9000 acciones. 3) AGUSTIN GOMEZ, suscribe la cantidad de 9000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JULIO ANIBAL CASCO, D.N.I. N°25486680 en el carácter de administrador titu-

lar. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANDREA ROCIO BRAVO, D.N.I. N°37475048 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIO ANIBAL CASCO, D.N.I. N°25486680. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 337900 - s/c - 23/09/2021 - BOE

MASSIO S.A.

BELL VILLE

Por Acta de Asamblea N° 18 de fecha 16 de Agosto de 2021, se designo el siguiente directorio: Director Titular Presidente: RAUL SANTIAGO MASSIO, DNI 14.615.774 y como Director Suplente ELISA MARGARITA MASSIO, DNI 16.838.694, constituyendo domicilio especial en Bv. Ascasubi nro. 499 de la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba. El plazo de mandato es por tres ejercicios y corresponde hasta el 31 de Marzo de 2024.

5 días - N° 335510 - \$ 646,55 - 24/09/2021 - BOE

HOPPINESS S.A.S.

Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 15/07/2021, se resolvió designar autoridades y distribuir cargos respectivamente: Administrador Titular: Juan Pablo Finocchiaro, DNI: 37.851.273; Administrador Suplente: Federico Sebastian Finocchiaro, DNI: 28.118.508; todos con domicilio especial en calle Nicasio n° 7142 del Barrio Arguello de la ciudad de Córdoba, quienes expresamente aceptaron sus cargos. Firma: Marina Silvia Zalazar, Escribana Titular Registro 744 el 19/07/2021.

1 día - N° 336441 - \$ 157,93 - 23/09/2021 - BOE

GREENMAN S.R.L.

RECONDUCCION DE SOCIEDAD MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

Por acta de reunión de socios de fecha 15 de Septiembre de 2021 se reúnen por decisión unánime en el domicilio de la sede social de "GREENMAN S.R.L.", sita en calle Coronel Olmedo N° 115 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, los socios que representan el cien por ciento del capital social, esto es, Gustavo Nelson Abdón, D.N.I. 13.963.498, y Patricia Elena Morel Vulliez DNI 14.408.505 a los efectos

de tratar el siguiente orden del día: 1) Reconducción de la sociedad, atento que ha vencido el plazo de duración de la misma sin que hasta la fecha se haya liquidado. 2) Modificación del artículo Segundo del contrato social.- Abierto el acto, luego de constatar la presencia del 100 % del capital social, se pasa a la consideración del primer punto del orden del día que dice: 1) Reconducción de la sociedad, atento que ha vencido el plazo de duración de la misma sin que hasta la fecha se haya liquidado. Gustavo Abdón manifiesta que de acuerdo al artículo segundo del contrato social, el plazo de duración de la SRL se encuentra vencido sin que hasta la fecha se haya liquidado la sociedad, por lo que resulta necesario reconducir la misma a los fines de que tenga vigencia nuevamente.- En ese orden de ideas propone que el plazo de vigencia sea de cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de comercio.- Lo que es aprobado por unanimidad de los socios. Se procede asimismo, al tratamiento del segundo punto del orden del día que dice: 2) Modificación del artículo segundo del contrato social. Toma la palabra la Sra. Patricia Elena Morel Vulliez, quien somete a consideración de los socios el punto Segundo del Orden del Día, quien expresa que como consecuencia de la reconducción aprobada en el punto anterior, resulta necesario modificar el art. Segundo del Contrato Social, el que quedara redactado de la siguiente forma. Segundo: Duración: El plazo de duración será de cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de comercio. Lo que es aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se declara finalizada la reunión de socios, siendo las dieciséis horas del día de la fecha, firmando los asistentes al pie.

1 día - N° 336969 - \$ 1115,64 - 23/09/2021 - BOE

INDUPAS SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por acta de reunión de socios de fecha 30/08/2021, los socios de INDUPAS S.R.L. señores: María Cristina Bocchetto, D.N.I. 4.870.380, argentina, nacida el 21/04/44, de estado civil viuda, de profesión comerciante, con domicilio en Calle Macaon N°3836, manzana 12 lote 68 Barrio Jardines del Jockey, de esta ciudad de Córdoba; Sr. Omar Alí Yapur, D.N.I. 25.343.172, argentino, nacido 29/05/76, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en Manzana 39 lote 5 Barrio Cañuelas, de esta ciudad Córdoba; Jorge Andrés Yapur, D.N.I. 26.484.256, argentino, nacido el 9/05/78, esta-

do civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en Manzana 38 lote 25 Barrio Cañuelas, de esta ciudad de Córdoba; Sr. Juan Pablo Yapur, D.N.I. 27.670.331, argentino, nacido el 19/10/79, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, D.N.I. 27.670.331, con domicilio en Manzana 38 lote 7, Barrio Cañuelas de esta ciudad de Córdoba; y María Yapur, argentina, D.N.I. 28.427.868, nacida el 7/11/80, estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Manzana 38 lote 17 Barrio Cañuelas, de esa ciudad de Córdoba, resolvieron modificar el contrato social de INDUPAS S.R.L y aprobar un texto ordenado. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la comercialización por mayor y menor, distribución de productos en proceso de producción, productos elaborados y todos los rubros relacionados a la industria alimenticia (pastas y panificación), a nivel mayorista y minorista, todos de acuerdo con las normas y reglamentaciones vigentes. Podrá registrar marcas y enseñas comerciales e industriales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social pudiendo participar en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios y contrataciones directas, con relación a los rubros indicados en el presente. La sociedad podrá aceptar mandatos y representaciones de toda clase y cederlos, servir de representante de empresas nacionales y extranjeras, hacerse cargo de liquidaciones de cualquier naturaleza, tanto judiciales como privadas con relación a su objeto. Los negocios que se mencionan son de manera ejemplificativa y no limitativa. Adquirir por cualquier título legal, en el país o en el extranjero, inclusive como mandataria, toda clase de bienes muebles, inmuebles y recibirlos en pago, enajenarlos o permutarlos, constituir, aceptar, transferir o ceder y extinguir prendas con o sin desplazamiento, hipotecas y todo otro derecho real, dar o tomar bienes a título gratuito en comodato, locación o sublocación, por cualquier tiempo legal. Solicitar privilegios y concesiones de los gobiernos nacionales, provinciales, municipales o autoridades correspondientes, tanto en el país como en el extranjero a los efectos de

facilitar, ayudar o proteger cualquiera de los objetivos de la presente sociedad. La enumeración es meramente ejemplificativa, pudiendo realizar la sociedad todos aquellos actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social, para lo cual tiene plena capacidad jurídica.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos VEINTE MIL (\$20.000), representado por dos mil (2.000) cuotas sociales de diez pesos (\$10) valor nominal cada una, dicho capital se suscribe en la siguiente proporción: María Cristina Bocchetto, la cantidad de un mil quinientas (1.500) cuotas sociales, por un valor de pesos quince mil (\$15.000); Omar Alí Yapur, la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas sociales por un valor de pesos un mil doscientos cincuenta (\$1.250); Jorge Andrés Yapur, la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas sociales por un valor de pesos un mil doscientos cincuenta (\$1.250); Juan Pablo Yapur, la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas sociales por un valor de pesos un mil doscientos cincuenta (\$1.250); María Yapur la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas sociales por un valor de pesos un mil doscientos cincuenta (\$1.250). Representación: La representación, administración de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, quien obligará a la sociedad con su firma. Del mismo modo se podrá nombrar un Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. Los Gerentes representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan con el objeto de la misma, y tienen la más amplias facultades para celebrar todo tipo de actos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial, entre ellos: puede efectuar toda clases de operaciones con bancos oficiales o privados, o entidades financieras, cualquier establecimiento nacional, provincial o municipal, mixto o privado; otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con la extensión que juzgue conveniente; y en fin, efectuar toda clase de operaciones y actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social o que se relacionen directamente con él, sin limitaciones de facultades, en la medida que los actos que realice tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer a la

sociedad en actos extraños al objeto social. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cerrará el día 31 de diciembre de cada año. Administración: Se designa para el cargo de Gerente titular a la Sra. María Cristina Bocchetto, D.N.I. 4.870.380, argentina, nacida el 21/04/44, de estado civil viuda, de profesión comerciante, con domicilio en Calle Macaon N°3836, manzana 12 lote 68 Barrio Jardines del Jockey, de esta ciudad de Córdoba, y para el cargo de Gerente suplente al Sr. Omar Alí Yapur, D.N.I. 25.343.172, argentino, nacido 29/05/76, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en Manzana 39 lote 5 Barrio Cañuelas, de esta ciudad Córdoba, constituyen domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 336972 - \$ 3125,40 - 23/09/2021 - BOE

CE.D.IM. OESTE S.A

COSQUÍN

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por asamblea general ordinaria del 10 de septiembre de 2021 se eligieron autoridades en CE.D.IM. OESTE S.A. por un período de dos ejercicios, resultando las siguientes designaciones Dra. Sabrina Sarmiento, D.N.I. 28.126.959 como Directora Titular Presidente, Dr. Gustavo Guillermo Hancevic D.N.I. 10.054.893 como Director Titular Vicepresidente, Dr. Jorge Alcides de Jesús Sarmiento, D.N.I. 7.973.683 como Director Titular y el Dr. Luis Alfredo Luna D.N.I. 17.352.859 como Director Suplente.

1 día - N° 337144 - \$ 181,25 - 23/09/2021 - BOE

BABEL TRAVEL & BUSINESS SA

Por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 16/11/2020 de decidió el traslado de la sociedad a la provincia de Córdoba, modificar la sede social a la calle Tucuman N° 20, de la ciudad de Carlos paz y la modificación del artículo primero quedando redactado de la siguiente manera: " la sociedad de denomina babel travel & business sa y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de Córdoba "

1 día - N° 337773 - \$ 365,60 - 23/09/2021 - BOE